

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1976 por el buque «Líneiros», de la matrícula de Vigo, folio 8559, al también pesquero «Hermanos Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 8574.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de septiembre de 1976.—El Juez, José Bruno.—6.546-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1976 por el buque «Carrulo», de la matrícula de Vigo, folio 8185, al también pesquero «Arantza», de la matrícula de Vigo, folio 7446.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de septiembre de 1976.—El Juez, José Bruno.—6.550-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1976 por el buque «Alaluya», de la matrícula de Vigo, folio 8435, al también pesquero «Monte Real», de la matrícula de Vigo, folio 8558.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de septiembre de 1976.—El Juez, José Bruno.—6.558-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1976 por el buque «Hermoso Verano», de la matrícula de Ondárroa, folio 9, al también pesquero «Nodales», folio 1499, de la matrícula de Marín.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de septiembre de 1976.—El Juez, José Bruno.—6.557-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Tributos

CASTELLON

Con fecha de hoy se han iniciado por esta Administración de tributos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, los expedientes de baja provisional en el Índice de Sociedades, en virtud de declaraciones de partidas fallidas a nombre de las Empresas sociales siguientes:

«Azulejera Fanzarensa, S. L.» y «Comercial Industrial Azulejera, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970, con especial advertencia para las Entidades citadas que de no satisfacer sus deudas tributarias, dentro del plazo de treinta días, causarán baja provisional en dicho Índice.

Castellón de la Plana, 16 de septiembre 1976.—El Administrador de Tributos, Juan Corró.—6.682-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 9 de julio de 1976, de conformidad

con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca sita en Gualta, parcela número 54 del polígono 1; titular en catastro, el Estado; paraje, Las Cloas; superficie, 85 áreas 86 centiareas; linderos: al Norte, con Salvador Casadellá Puig; al Sur, con Jaime Pi Grau; al Este, con camino, y al Oeste, con el Estado; cultivo, leñas bajas y cereal seco.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gualta, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 30 de julio de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—6.009 bis-E.

Tribunales de Contrabando

LA CORUNA

Desconociéndose el actual paradero de Crisanto Trillo Ogando, con último domicilio conocido en «Hotel de la Cigogne», 2809, Delemont (Suiza), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de julio de 1976, al conocer del expediente número 60/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 30 de junio de 1964 sobre importación temporal de automóviles.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Crisanto Trillo Ogando.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17, sin agravantes.

4.º Imponer la multa siguiente: A Crisanto Trillo Ogando, 6.000 pesetas, cantidad que representa el duplo del valor del vehículo aprehendido.

5.º Imponerle además el comiso de dicho vehículo.

6.º Imponerle también la sanción subsidiaria de arresto, para el supuesto de insolvencia, con una duración máxima de dos años, la que se aplicará, en su caso, en la forma reglamentaria.

7.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-

cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

La Coruña, 8 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.502-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Teja Speigel, cuyo último domicilio es desconocido, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Lino Luis Martínez Gil y María Arzuaga Orbea, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 2 de junio de 1976, al conocer del expediente 165/75, por descubrimiento de joyas, se comunica a usted, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—6.518-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Zaldívar Bazo, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Hermanos del Moral, 17, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de octubre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 121/74, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.426-E.

Desconociéndose el actual paradero de Nicasio de la Fuente Martín, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 18 de octubre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 373/1976, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.427-E.

MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo se notifica a Mohamed el Asrouti y Hamed el Asrouti, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Tetuán, número 7, Midar (Marruecos), y calle Benjaldú, 37, Nador (Marruecos), inculcados en el expediente número 21/76, instruido por aprehensión de 34 kilogramos de haschis, mercancía valorada en 340.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 18 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 27 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.500-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo se notifica a Víctor Manuel Calheiros de Lima, Luis María Belo Ribelo de Andrade, Miguel Felipe Ferreira Figueira de Faria y José Artur Zea Mantero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Coelho de Rocha, número 105, primero, Lisboa (Portugal); calle Das Pracas, número 30, segundo, Lisboa; calle Correo Tels, número 38, Lisboa, y calle Francisco Silveira, número 21, cuarto tercera, Madrid, inculcados en el expediente número 25/76, instruido por aprehensión de 20 kilogramos de haschis, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 18 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante

con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 27 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.501-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se se notifica a Alfons Ludoricus J. Borgmans y Monique Lea Jan Hapes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Zegeplein, número 13, Turnhout (Bélgica), inculcados en el expediente número 10/76, instruido por aprehensión de 62 kilogramos de haschis, mercancía valorada en 620.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 18 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 27 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.503-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo se notifica a Hans Joachin Krickelberg, Franz Maria Eike, Nicola Baviello y Massimo Celli, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Clemens August Str 27, Bonn Band Godesberg (Alemania); calle Germanen Str, 17, Bonn-Bad Godesberg (Alemania); plaza Guardia, número 11, Milán, y calle Via Talone, número 5, Milán, inculcados en el expediente número 12/76, instruido por aprehensión de 7.600 kilogramos de haschis, mercancía valorada en 76.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 18 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 27 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.504-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mehand Mekdad, cuyo último domicilio conocido no consta, inculcado en el expediente número 21/76, instruido por aprehensión de 34 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 340.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 18 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 11 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.666-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Orentino Hermida Félix, cuyo último domicilio conocido era en Carballado (Lugo), inculcado en el expediente número 50/72, instruido por aprehensión de un camión, valorado en pesetas 140.000 y 8.140 kilogramos de café crudo, mercancía valorada en 565.730 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la sesión plena de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 29 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.587-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Relación de expedientes de Auxilio por Ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Número de orden	Número del expediente	Localidad. Nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
1	A/3.413	Alcalá de la Selva Pilar Bayo Gracia	Castillo B, 23	1-8-1976
2	A/3.452	Alcañiz Pilar Gil Lahoz	Luna, 24	1-8-1976
3	A/3.370	Rafael Bardavio Aguil- lar	Pruneda, 16	1-8-1976
4	A/3.516	Carmen Gaibar Bayod.	Belmonte de M., 11.	1-8-1976
5	A/3.515	Pascual Martí Buj	Teresa Salvó	1-8-1976
6	A/3.517	Alloza Aquilina Tello Gracia.	Iglesia, 20	1-8-1976
7	A/3.518	Maria Alquézar Bu- rillo	S. Miguel, 6	1-8-1976
8	A/3.454	Andorra Pilar Ginés Villa- nueva	Gral. Franco, 81 ...	1-8-1976
9	A/3.483	Ana Cubero Galve ...	Barranco, 32	1-8-1976
10	A/3.453	Silvestre Pérez Expó- sito	Cerrado D. Juan ...	1-8-1976
11	A/3.417	Calamocha Maria Agudo Martín.	Ramón y Cajal, 1.	1-8-1976
12	A/3.514	Pilar Obón Martín ...	Est. Vega	1-8-1976
13	A/3.512	Maria Sánchez Blasco.	Ensanche	1-8-1976
14	A/3.513	Matea Cuéllar Julve ...	Nueva, 2	1-8-1976
15	A/3.504	Calanda Serafin Sanz Benaul ...	Sta. Bárbara, 10 ...	1-8-1976
16	A/3.462	Camarena de la Sierra Benjamín Mínguez Es- teban	Tras Iglesia	1-8-1976
17	A/3.412	Castellote Florentina Bernuz Sán- chez	Los Mártires	1-8-1976
18	A/3.493	Celadas Miguel Gómez Ibáñez.	Palomar, 11	1-8-1976
19	A/3.369	Cella Teresa Hernández Vi- llanueva	Froilán M., 12	1-8-1976
20	A/3.508	Fuenferrada Pedro Sancho Mallén.	Plaza, 6	1-8-1976
21	A/3.477	Hijar Pilar Conte Gerique ...	Pza. S. Antonio, 34.	1-8-1976
22	A/3.468	Dolores Peguero Espi- nosa	Avda. José Anto- nio, 10	1-8-1976
23	A/3.489	Mas de las Matas Pilar Ponz Salvador ...	Gral. Sanjurjo, 41.	1-8-1976
24	A/3.284	Molinos Priscila Pascual Royo.	Fuente Baja, 9	1-8-1976
25	A/3.596	Monreal del Campo Manuela Martín Vi- lluendas	Calvario Bajo, 29 ...	1-8-1976
26	A/3.418	Monteagudo del Castillo Maria Gómez Pérez ...	C. Alta	1-8-1976
27	A/3.350	Mora de Rubielos Dolores Ros Bayo	Plaza Generalisi- mo, 6	1-8-1976
28	A/3.382	Puebla de Val- verde (La) Lucinia Ros Escriche.	Loreto	1-8-1976

Número de orden	Número del expediente	Localidad. Nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
		<i>Santa Eulalia del Campo</i>		
29	A/3.394	Joaquina Sobreviela Hernández	S. Pascual, 34	1-8-1976
		<i>Sarrión</i>		
30	A/3.487	Carmen Guillén Gómez	Mayor, 2	1-8-1976
31	A/3.486	Encarnación Cercós Villalba	Teruel	1-8-1976
		<i>Teruel</i>		
32	A/3.495	Trinitario Redón Dolz.	San Julián, 12	1-8-1976
		<i>Torrecilla de Alcañiz</i>		
33	A/3.408	Miguel Jarque Pelli- cer	Mártires, 32	1-8-1976
		<i>Torrijo del Campo</i>		
34	A/3.482	Isabel Terrado Abad ...	Alemania, s/n.	1-8-1976
		<i>Valdelagorfa</i>		
35	A/3.468	Josefa Andréu Sancho.	Mayor, 15	1-8-1976
		<i>Valderrobres</i>		
36	A/3.505	Joaquina Andréu An- dréu	San Roque, 35	1-8-1976

Teruel, 15 de julio de 1976.—5.619-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Pedreguer (Alicante)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras de fecha 22 de julio de 1976, el anejo de construcción del trozo IV, sección II, de la autopista Valencia-Alicante, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Pedreguer (Alicante), a efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo de quince días expresado, ante esta Jefatura, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3447/1972, de 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B. del Decreto 1392/1970 tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Concesionaria «Autopistas del Ma-

re Nostrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 6 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—4.159-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Pedreguer

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada en metros cuadrados. D. C.: Datos catastrales (1). Pol.: Polígono. Par.: Parcela. C. r. m.: Cereal riego motor. V.: Viña. B.: Barranco. Ol.: Olivos. C.: Prop.: Camino propiedades. Al. s.: Almen-dros secano. Alg.: Algarrobos. N. r.: Naranjos riego. P. s.: Pastos secano.

PD-1.—Tit. y dom.: Luis Moll Martí. José Antonio, 21. Beniarbeig. Sup.: 2.364. D. C.: Pol. 37, par. 127. C. r. m.: 1.º

PD-2.—Tit. y dom.: Rogelio Costa Fayos. José Antonio, 2. Pedreguer. Sup.: 3.233. D. C.: Pol. 37, par. 126. C. r. m.: 1.º

PD-3.—Tit. y dom.: Vda. de Juan Tomás Salvador. Doctor Calatayud, 9. Pedreguer. Sup.: 4.050. D. C.: Pol. 37, par. 125. C. r. m.: 1.º

PD-4.—Tit. y dom.: Vicente Ribes Noguera. Pda. Cometa. Pedreguer. Sup.: 1.472. D. C.: Pol. 37, par. 124. C. r. m.: 1.º

PD-5.—Tit. y dom.: José Durá Miralles. Devotos, 6. Pedreguer. Sup.: 1.026. D. C.: Pol. 37, par. 124. C. r. m.: 1.º

PD-6.—Tit. y dom.: Antonio Ribes Noguera. Pda. Cometa. Pedreguer. Sup.: 742. D. C.: Pol. 37, par. 124. C. r. m.: 1.º

PD-7.—Tit. y dom.: José Costa Fornés. Santa Isabel, 21. Pedreguer. Sup.: 1.792. D. C.: Pol. 37, par. 124. C. r. m.: 1.º

PD-7-1.—Tit. y dom.: Miguel Soliveres Noguera. La Rosa, 8. Pedreguer. Sup.: 1.478. D. C.: Pol. 37, par. 124. C. r. m.: 1.º

PD-8.—Tit. y dom.: Antonio Ribes Noguera. Pda. Cometa. Pedreguer. Sup.: 333. D. C.: Pol. 37, par. 259. C. r. m.: 4.º

PD-9.—Tit. y dom.: Vicente Ribes Noguera. Pda. Cometa. Pedreguer. Sup.: 994. D. C.: Pol. 37, par. 124. C. r. m.: 1.º

PD-10.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 520. B.º de la Llosa.

PD-11.—Tit. y dom.: Vicente Esteve García. Plaza Caudillo, 19. Pedreguer. Superficie: 941. D. C.: Pol. 41, par. 88 y 177. C. r. m.: 2.º

PD-12.—Tit. y dom.: Antonio Ballester Pérez. José Antonio, 43. Pedreguer. Sup.: 1.923. D. C.: Pol. 41, par. 168-177. C. r. m. segunda.

PD-13.—Tit. y dom.: Claudio Ballester Pérez. Glorieta de la Cruz, 9. Pedreguer. Sup.: 1.943. D. C.: Pol. 41, par. 86-168. C. r. m.: 2.º

PD-14.—Tit. y dom.: José Martí Ferrando. Doctor Calatayud, 10. Pedreguer. Superficie: 2.574. D. C.: Pol. 41, par. 84-86. C. r. m.: 2.º

PD-15.—Tit. y dom.: Vicente Esteve García. Plaza Caudillo, 19. Pedreguer. Superficie: 904. D. C.: Pol. 41, par. 85-170. V. 2.º

PD-16.—Tit. y dom.: Romualdo Ferrando Roselló. Porvenir, 24. Pedreguer. Sup.: 1.643. D. C.: Pol. 41, par. 86. C. r. m.: 2.º

PD-17.—Tit. y dom.: José Ferrando Roselló. Rosal, 46. Pedreguer. Sup.: 1.417. D. C.: Pol. 41, par. 86. C. r. m.: 2.º

PD-18.—Tit. y dom.: Jaime Miralles Salvá. Rosá, 11. Pedreguer. Sup.: 1.448. D. C.: Pol. 41, par. 84-86. C. r. m.: 2.º

PD-19.—Tit. y dom.: Vicente Miralles Salvá. Empeñado, 21. Pedreguer. Sup.: 1.525. D. C.: Pol. 41, par. 84. C. r. m.: 2.º

PD-20.—Tit. y dom.: Vda. de Antonio Ballester Noguera. El Angel, 14. Pedreguer. Sup.: 160. D. C.: Pol. 41, par. 84-85. C. r. m.: 2.º y V. 2.º

PD-21.—Tit. y dom.: Antonio Sesé Barber. Trinquete, 15. Pedreguer. Sup.: 1.745. D. C.: Pol. 41, par. 84. V. 1.º

PD-22.—Tit. y dom.: Vda. de Estanislao Noguera. Salvador Ferrandis, 2. Pedreguer. Sup.: 1.667. D. C.: Pol. 41, par. 84-93. V. 1.º

PD-23.—Tit. y dom.: Bautista Fornés García. Caballeros, 4. Pedreguer. Sup.: 2.403. D. C.: Pol. 41, par. 93. V. 1.º

PD-24.—Tit. y dom.: Salvador Martínez Martínez. La Rosa, 44. Pedreguer. Sup.: 2.785. D. C.: Pol. 41, par. 81. C. r. m.: 1.º

PD-25.—Tit. y dom.: Vda. de Antonio Durá Puigcerver. Cervantes, 22. Pedreguer. Sup.: 2.030. D. C.: Pol. 41, par. 77-80. C. r. m.: 1.º y 2.º

PD-26.—Tit. y dom.: José Ballester Cerver. Gral. Mola, 32. Pedreguer. Sup.: 8.947. D. C.: Pol. 41, par. 77-78, 79-93. C. r. m.: 2.º, V. 1.º y Ol. r. m.: 3.º

PD-27.—Tit. y dom.: Juan Mengual Agullés. Pda. Alfaz, Pedreguer. Sup.: 254. D. C.: Pol. 41, par. 77. C. r. m.: 2.º

PD-28.—Tit. y dom.: Vda. de Antonio Ballester Gilabert. Rosal, 37. Pedreguer. Sup.: 310. D. C.: Pol. 41, par. 77-92. C. r. m.: 2.º

PD-29.—Tit. y dom.: Juan Mengual Agullés. Pda. Alfaz, Pedreguer. Sup.: 229. D. C.: Pol. 41, par. 92. C. r. m.: 2.º

PD-30.—Tit. y dom.: Juan Mengual Agullés. Pda. Alfaz, Pedreguer. Sup.: 30. C.º de prop.

PD-31.—Tit. y dom.: Juan Sopena Fornés. Azucena, 4. Pedreguer. Sup.: 232. D. C.: Pol. 41, par. 92. C. r. m.: 2.º

PD-32.—Tit. y dom.: Juan Mengual Agullés y otros. Pda. Alfaz, Pedreguer. Sup.: 454. C.º de prop.

PD-33.—Tit. y dom.: Antonio Ribes Cantó. Pda. Caragues, Pedreguer. Sup.: 2.076. D. C.: Pol. 41, par. 93. V. 1.º

PD-34.—Tit. y dom.: Vda. de Jaime Noguera Fornés. Cervantes, 1. Pedreguer. Sup.: 983. D. C.: Pol. 41, par. 94. V. 1.º

PD-35.—Tit. y dom.: Juan Roig Palacios. Conde, 12. Pedreguer. Sup.: 1.250. D. C.: Pol. 41, par. 95. V. 1.º

PD-36.—Tit. y dom.: Adolfo Ballester Roselló. El Sol, s/n., Pedreguer. Sup.: 1.213. D. C.: Pol. 41, par. 96-97-98. Al. s. 1.º y Ol. s. 3.º

PD-37.—Tit. y dom.: Mateo Roig Palacio. San José, 12, Pedreguer. Sup.: 839. D. C.: Pol. 41, par. 96-97-98. Al. s. 1.ª y Ol. s. 3.ª

PD-38.—Tit. y dom.: Vda. de Alberto Ballester Carrió. José Antonio, 79, Pedreguer. Sup.: 272. D. C.: Pol. 41, par. 99. V. 1.ª

PD-39.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 630. C.º de Matosés.

PD-40.—Tit. y dom.: Juan Cantó Mezquita. Salamanca, 32, Pedreguer. Sup.: 560. D. C.: Pol. 38, par. 42-44. C. r. m. 2.ª y Ol. s. 3.ª

PD-40-1.—Tit. y dom.: José Tomás Sancho. Salamanca, 19, Pedreguer. Sup.: 17. D. C.: Pol. 38, par. 42-44. C. r. m. 2.ª y Ol. s. 3.ª

PD-41.—Tit. y dom.: Miguel Cantó Gil. La Llosa de Camacho, Alcalalí. Sup.: 5.761. D. C.: Pol. 40, par. 18. Ol. r. p. y m. 2.ª

PD-42.—Tit. y dom.: Vda. de Alberto Ballester Carrió. José Antonio, 79. Carrió. Sup.: 915. D. C.: Pol. 40, par. 19-20-21-22. Cr. s. 2.ª y Ol. s. 2.ª

PD-42-1.—Tit. y dom.: José Costa Estrada. Av. Mártires, s/n., Pedreguer. Sup.: 4.720. D. C.: Pol. 40, par. 19-20-21-22. C. s. 2.ª y Ol. s. 2.ª

PD-43.—Tit. y dom.: Francisco Estrada Fornés. Sol, 21, Pedreguer. Sup.: 20. D. C.: Pol. 41, par. 99-101. Ol. r. m. 2.ª

PD-43-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 310. C.º dels Planets.

PD-45.—Tit. y dom.: José Morell Miralles. Rosal, 12, Pedreguer. Sup.: 252. D. C.: Pol. 41, par. 23-112-120. Cr. s. 2.ª

PD-46.—Tit. y dom.: Juan Morell Miralles. Rosal, 12, Pedreguer. Sup.: 204. D. C.: Pol. 41, par. 23. V. 1.ª

PD-47.—Tit. y dom.: José Gilabert Server. Rosal, 12, Pedreguer. Sup.: 158. D. C.: Pol. 41, par. 158. Ol. s. 1.ª

PD-48.—Tit. y dom.: Pilar Tomás Sancho. Glorieta la Cruz, 8, Pedreguer. Sup.: 72. D. C.: Pol. 41, par. 21. 158. C. r. m. 1.ª

PD-49.—Tit. y dom.: Pilar Tomás Sancho. Glorieta la Cruz, 8, Pedreguer. Sup.: 288. D. C.: Pol. 40, par. 47. C. s. 2.ª

PD-50.—Tit. y dom.: Vicente García Costa. Salvador García, 25, 1.º, Pedreguer. Sup.: 402. D. C.: Pol. 40, par. 46. Al. s. 3.ª

PD-51.—Tit. y dom.: José Durá Tomás. Porvenir, 32, Pedreguer. Sup.: 315. D. C.: Pol. 40, par. 36-44-45. C. s. 2.ª

PD-52.—Tit. y dom.: José Gilabert Server. Rosal, 27, Pedreguer. Sup.: 848. D. C.: Pol. 40, par. 45. C. s. 2.ª

PD-54.—Tit. y dom.: José Prefaci Pons. Rosal, 14, Pedreguer. Sup.: 1.339. D. C.: Pol. 40, par. 40-41. C. s. 2.ª

PD-55.—Tit. y dom.: José Pérez Fillol. José Antonio, 64, Pedreguer. Sup.: 2.395. D. C.: Pol. 40, par. 22-38-39. C. s. 2.ª

PD-56.—Tit. y dom.: Vicente Ribes Fornés. Pda. Jara, Pedreguer. Sup.: 2.418. D. C.: Pol. 40, par. 21. C. s. 2.ª

PD-57.—Tit. y dom.: Ismael Carrió Artigues. Rosal, 14, Pedreguer. Sup.: 1.825. D. C.: Pol. 40, par. 17-18. N. r. m. 3.ª y Ol. r. p. m. 2.ª

PD-57-1.—Tit. y dom.: Antonio Costa Pons. Salvador Ferrandiz, 23, Pedreguer. Sup.: 1.168. D. C.: Pol. 40, par. 21. C. s. 2.ª

PD-58.—Tit. y dom.: José Fornés Roselló. Pda. Alfaz, Pedreguer. Sup.: 814. D. C.: Pol. 40, par. 17-52. N. r. m. 3.ª y C. r. p. 1.º

PD-58-1.—Tit. y dom.: Vicente Ribes Fornés. Pda. Jara, Pedreguer. Sup.: 1.788. D. C.: Pol. 40, par. 21. C. s. 2.ª

PD-59.—Tit. y dom.: José Ballester Ramis. Conde, s/n., Pedreguer. Sup.: 1.68. D. C.: Pol. 40, par. 12-52. C. r. p. 1.º

PD-59-1.—Tit. y dom.: Vicente Femenia Ferrer. Gral. Mola, 11, Pedreguer. Sup.: 2.175. D. C.: Pol. 40, par. 24-25. C. s. 2.ª

PD-60.—Tit. y dom.: Vicente Costa Fornés. San Blas, 13, Pedreguer. Sup.: 554. D. C.: Pol. 40, par. 22-24. C. s. 2.ª

PD-61.—Tit. y dom.: Nicolás Tomás Mas. Salvador Ferrandiz, 64, Pedreguer. Sup.:

2.881. D. C.: Pol. 40, par. 21-22-24-25. C. s. 2.ª

PD-61-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 170. Camí dels Planets.

PD-62.—Tit. y dom.: Antonio Gil Peris. Pza. del Caudillo, 15, Pedreguer. Sup.: 300. D. C.: Pol. 40, par. 28-29. C. s. 1.ª

PD-62-1.—Tit. y dom.: Sebastián Noguera García. Sta. Isabel, 14, Pedreguer. Sup.: 120. D. C.: Pol. 40, par. 21-22, 24 y 25. C. s. 2.ª

PD-63.—Tit. y dom.: Antonio Ribes Seguí. Conde, 19, Pedreguer. Sup.: 742. D. C.: Pol. 40, par. 28-29. C. s. 1.ª

PD-64.—Tit. y dom.: Jaime Monfort Diego. Villalonga, s/n., Pedreguer. Sup.: 2.260. D. C.: Pol. 40, par. 28-55. C. s. 1.ª y Al. s. 3.ª

PD-65.—Tit. y dom.: José Durá Fillol. Calvo Sotelo, 7, Pedreguer. Sup.: 2.987. D. C.: Pol. 40, par. 27 y 28. Al. s. 3.ª y C. s. 1.ª

PD-66.—Tit. y dom.: Juan Fornés Vives. Cervantes, 55, Pedreguer. Sup.: 290. D. C.: Pol. 40, par. 28-29. C. s. 1.ª

PD-67.—Tit. y dom.: Luis Costa Llorens. Cervantes, 63, Pedreguer. Sup.: 238. D. C.: Pol. 40, par. 28-29. C. s. 1.ª

PD-68.—Tit. y dom.: Luis Costa Sancho. Gral. Mola, 25, Pedreguer. Sup.: 1.120. D. C.: Pol. 40, par. 29-33. C. s. 1.ª

PD-69.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 692. C.º de Matosés.

PD-70.—Tit. y dom.: Pedro Salvá Rives. José Antonio, 10, Pedreguer. Sup.: 680. D. C.: Pol. 42, par. 2. Al. s. 2.ª

PD-71.—Tit. y dom.: Pedro Bahamonde Estrada. Salvador Ferrandiz, 8, Pedreguer. Sup.: 54. D. C.: Pol. 42, par. 3. C. s. 2.ª

PD-72.—Tit. y dom.: José Gilabert Server. Rosal, 27, Pedreguer. Sup.: 1.702. D. C.: Pol. 42, par. 3. C. s. 2.ª

PD-73.—Tit. y dom.: Sebastián García Costa. Salvador García, 21, Pedreguer. Sup.: 575. D. C.: Pol. 42, par. 3-2. Al. s. y C. s. 2.ª

PD-74.—Tit. y dom.: José Canet Rema. B. Costa, 17, Pedreguer. Sup.: 652. D. C.: Pol. 42, par. 1. Al. s. 2.ª

PD-75.—Tit. y dom.: Miguel Fornés Sancho. Gral. Mola, 24, Pedreguer. Sup.: 2.302. D. C.: Pol. 40, par. 35-56-57. C. s. 2.ª y V. 2.ª

PD-76.—Tit. y dom.: José Roselló Morrell. Pasaje, s/n., Pedreguer. Sup.: 450. D. C.: Pol. 40, par. 56-57. C. s. 2.ª y V. 2.ª

PD-77.—Tit. y dom.: Jesús Martí Martí. Salvador Ferrandiz, s/n., Pedreguer. Sup.: 1.362. D. C.: Pol. 40, par. 32-35. C. s. 2.ª

PD-77-1.—Tit. y dom.: Antonia Avella Roselló. Salvador Ferrandiz, 66, Pedreguer. Sup.: 5. D. C.: Pol. 40, par. 56. V. 2.ª

PD-78.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Sup.: 517. Ctra. de Alcalá a Pla de Denia.

PD-79.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Sup.: 607. B.º la Murta.

PD-80.—Tit. y dom.: José Gilabert Server. Rosal, 27, Pedreguer. Sup.: 1.265. D. C.: Pol. 45, par. 24-25-38. N. r. m. 2.ª y Al. r. m. 4.ª

PD-83.—Tit. y dom.: José Gil Costa. Mártires, 18, 5.º, Pedreguer. Sup.: 1.180. D. C.: Pol. 45, par. 24-25-38. N. r. m. 2.ª y Al. m. r. 4.ª

PD-84.—Tit. y dom.: José Carrió Fornés. Alfonso, XIII, 8, Pedreguer. Sup.: 539. D. C.: Pol. 45, par. 24-25. N. r. m. 2.ª y 3.ª

PD-85.—Tit. y dom.: Pedro Fornés García. José Antonio, 13, Pedreguer. Sup.: 1.348. D. C.: Pol. 45, par. 24-25-38. N. r. m. 2.ª y Al. r. m. 4.ª

PD-88.—Tit. y dom.: Pedro Ballester Agullés. Laura Baja, 9, 1.º, Pedreguer. Sup.: 508. D. C.: Pol. 45, par. 24-25. N. r. m. 2.ª y 3.ª

PD-88-1.—Tit. y dom.: Antonio Agullés Carrió. A. Villalonga, 66, Pedreguer.

Sup.: 900. D. C.: Pol. 45, par. 25-24. N. r. m. 2.ª

PD-89.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 95. Camí del Molinet.

PD-90.—Tit. y dom.: Jaime Sastre Llácer (Pozo de S. Bartolomé). Barco, 1, Pedreguer. Sup.: 1.060. D. C.: Pol. 46, par. 1-5. Ol. y Alg. s. 3.ª

PD-93.—Tit. y dom.: Jaime Sastre Llácer (Pozo de S. Bartolomé). Barco, 1, Pedreguer. Sup.: 833. D. C.: Pol. 46, par. 132. Ol. s. 3.ª

PD-94.—Tit. y dom.: José Carrió Fornés. Alfonso XIII, 8, Pedreguer. Sup.: 168. D. C.: Pol. 46, par. 1-87. Ol. y Al. s. 3.ª

PD-95.—Tit. y dom.: Antonio Siresol Fillol. Pasaje, 8, Pedreguer. Sup.: 30. D. C.: Pol. 46, par. 3. C. s. 5.ª

PD-96.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 3.464. D. C.: Pol. 46, par. 132. Ol. s. 3.ª

PD-97.—Tit. y dom.: Juan Ferrer Llácer. Bellaflor, 1, Pedreguer. Sup.: 365. D. C.: Poy. 46, par. 2. C. s. 5.ª

PD-99.—Tit. y dom.: Vda. de Jaime Noguera Fornés. Cervantes, 1, Pedreguer. Sup.: 110. D. C.: Pol. 46, par. 2-5. C. s. 5.ª

PD-101.—Tit. y dom.: Jaime Sastre Llácer. Barco, 1, Pedreguer. Sup.: 1.118. D. C.: Pol. 46, par. 4. C. s. 5.ª

PD-102.—Tit. y dom.: Juan Morell Miralles. Glorieta de la Cruz, sin número, Pedreguer. Sup.: 1.269. D. C.: Pol. 46, par. 136. C. s. 5.ª

PD-103.—Tit. y dom.: Restaurante Los Arcos. Pedreguer. Sup.: 1.819. D. C.: Pol. 46, par. 26. Al. s. 5.ª

PD-104.—Tit. y dom.: Restaurante Los Arcos. Pedreguer. Sup.: 2.212. D. C.: Pol. 46, par. 26-33. Al. s. 5.ª

PD-105.—Tit. y dom.: José Costa Estrada. Avenida Mártires, sin número, Pedreguer. Sup.: 1.831. D. C.: Pol. 46, par. 25. Al. s. 5.ª

PD-106.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 88. D. C.: Pol. 46, par. 25-28. Al. s. 5.ª

PD-107.—Tit. y dom.: Jaime Miralles Sastre. Salvador Ferrandiz, 24, Pedreguer. Sup.: 2.412. D. C.: Pol. 46, par. 28-142. Al. s. 5.ª

PD-108.—Tit. y dom.: José Ferrer Costa. Maravillas, sin número, Pedreguer. Sup.: 1.272. D. C.: Pol. 46, par. 143-144. Al. s. 3.ª

PD-109.—Tit. y dom.: Vda. de José Miralles Pons. Calvo Sotelo, 27, Pedreguer. Sup.: 1.624. D. C.: Pol. 46, par. 30. Al. s. 4.ª

PD-110.—Tit. y dom.: Herminio Andrés Miralles. Calvo Sotelo, 25, Pedreguer. Sup.: 3.615. D. C.: Pol. 46, par. 28-30. Al. s. 5.ª

PD-111.—Tit. y dom.: Josefa Ribes García. B. Costa, 18, Pedreguer. Sup.: 1.622. D. C.: Pol. 46, par. 31-33. Al. s. 4.ª

PD-112.—Tit. y dom.: Josefa Ribes García. B. Costa, 18, Pedreguer. Sup.: 5. D. C.: Pol. 46, par. 33. Al. s. 4.ª

PD-113.—Tit. y dom.: Agustín Fornés Tomás. A. Villalonga, sin número, Pedreguer. Sup.: 338. D. C.: Pol. 46, par. 66. Alg. s. 3.ª

PD-114.—Tit. y dom.: Vicente Pons Fornés. Príncipe, 16, Pedreguer. Sup.: 2.441. D. C.: Pol. 46, par. 66. Alg. s. 3.ª

PD-115.—Tit. y dom.: Salvador Fornés Carrió. José Antonio, 80, Pedreguer. Sup.: 820. D. C.: Pol. 46, par. 30-49-60-61. Al. s. 3.ª

PD-116.—Tit. y dom.: Salvador Fornés Carrió. José Antonio, 80, Pedreguer. Sup.: 625. D. C.: Pol. 46, par. 49-54-60-61. P. s. 4.ª

PD-117.—Tit. y dom.: Salvador Fornés Carrió y otros. José Antonio, 80, Pedreguer. Sup.: 96. C.º de Prop.

PD-118.—Tit. y dom.: José Fornés Noguera. Caudillo, 2, Pedreguer. Sup.: 10. D. C.: Pol. 46, par. 48-54. P. s. 4.ª

PD-119.—Tit. y dom.: Manuel Sanjuán Pozo. Suiza, Sup.: 358. D. C.: Pol. 46, par. 48-54. P. s. 4.ª

PD-120.—Tit. y dom.: José Agullés Martí. Avenida Mártires, 29, Pedreguer. Sup.: 1.598. D. C.: Pol. 46, par. 54-60. P. s. 4.ª

PD-121.—Tit. y dom.: Antonio Vaquer.

La Rosa, 34, Pedreguer. Sup.: 891. D. C.: Pol. 46, par. 53-54. Alg. s. y P. s. 4.^a

PD-122.—Tit. y dom.: Federico Cantó García y otros. Santo Domingo, 5, Pedreguer. Sup.: 293. C.º de Prop.

PD-124.—Tit. y dom.: Federico Cantó García. Santo Domingo, 5, Pedreguer. Sup.: 1.304. D. C.: Pol. 46, par. 52. Alg. s. 3.^a

PD-125.—Tit. y dom.: José María Noguera Reus. José Antonio, 36, Pedreguer. Sup.: 1.288. D. C.: Pol. 46, par. 52. Alg. s. 3.^a

PD-126.—Tit. y dom.: Herederos de Onofre Font Mulet. Gata de Gorgos. Sup.: 1.170. D. C.: Pol. 46, par. 52. Alg. s. 3.^a

PD-127.—Tit. y dom.: Juan Tomás Ribes. Caudillo, 18, Pedreguer. Sup.: 565. D. C.: Pol. 46, par. 52. Alg. s. 3.^a

PD-128.—Tit. y dom.: Vicente Riera Pérez. Valeriano Costa, 4, Pedreguer. Sup.: 634. D. C.: Pol. 46, par. 52. Alg. s. 5.^a

PD-129.—Tit. y dom.: Vicente Roselló Artigues. La Rosa, 56, Pedreguer. Sup.: 230. D. C.: Pol. 46, par. 52. Alg. s. 3.^a

PD-131.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 160. C.º del Collado.

PD-132.—Tit. y dom.: María Ballester Fornés. Andrés Pons, 3, Pedreguer. Sup.: 857. D. C.: Pol. 51, par. 47. C. r. m. 2.^a

PD-133.—Tit. y dom.: Alberto Caselles Agullés. José Antonio, 39, Pedreguer. Sup.: 76. C.º de Prop.

PD-134.—Tit. y dom.: Pascual Carrió Mut. Calvo Sotelo, 12, Pedreguer. Sup.: 1.237. D. C.: Pol. 51, par. 46. C. r. m. 2.^a

PD-136.—Tit. y dom.: Alberto Caselles Agullés. José Antonio, 39, Pedreguer. Sup.: 3.064. D. C.: Pol. 51, par. 48. V. 3.^a

PD-137.—Tit. y dom.: Nicolás Tomás Ferrándiz. Salvador Ferrándiz, 64, Pedreguer. Sup.: 925. D. C.: Pol. 51, par. 49. C. r. m. 1.^a

PD-138.—Tit. y dom.: Valeriano Vives Miralles. Conde, 7, Pedreguer. Sup.: 578. D. C.: Pol. 51, par. 49. C. r. m. 1.^a

PD-139.—Tit. y dom.: Antonio Ribes Noguera. Pda. Cometa, Pedreguer. Sup.: 619. D. C.: Pol. 51, par. 50. C. r. m. 1.^a

PD-140.—Tit. y dom.: Vda. de Vicente Sesé Gil. Maravillas, 18, Pedreguer. Sup.: 890. D. C.: Pol. 51, par. 50. C. r. m. 1.^a

PD-141.—Tit. y dom.: Jaime Pons Ballester. Porvenir, 100, Pedreguer. Sup.: 364. D. C.: Pol. 51, par. 51. C. r. m. 1.^a

PD-142.—Tit. y dom.: Vda. de Antonio Leisda Costa. José Antonio, 5, Gata de Gorgos. Sup.: 2.700. D. C.: Pol. 51, par. 51. C. r. m. 1.^a

PD-143.—Tit. y dom.: Juan J. Femenía Agullés. Villalonga, 7, Pedreguer. Sup.: 481. D. C.: Pol. 51, par. 35. C. r. m. 1.^a

PD-144.—Tit. y dom.: José Ivars Agullés. La Jara-Denia. Sup.: 384. D. C.: Pol. 51, par. 35. C. r. m. 1.^a

PD-145.—Tit. y dom.: José Riera García. La Rosa, 12, Pedreguer. Sup.: 840. D. C.: Pol. 51, par. 35. C. r. m. 1.^a

PD-146.—Tit. y dom.: Carlos Infantes Florido. Avenida Mártires, 7, Pedreguer. Sup.: 208. D. C.: Pol. 51, par. 36. C. r. m. 1.^a

PD-147.—Tit. y dom.: Vicente Esteve García. Caudillo, 19, Pedreguer. Sup.: 717. D. C.: Pol. 51, par. 25. C. r. m. 4.^a

PD-147-1.—Tit. y dom.: Paül Tribolet. Villa Consuelo, Ondara. Sup.: 609. D. C.: Pol. 51, par. 25. C. r. m. 4.^a

PD-148.—Tit. y dom.: José Gilabert Caselles. José Antonio, 62, Pedreguer. Sup.: 509. D. C.: Pol. 51, par. 26. C. r. m. 2.^a

PD-149.—Tit. y dom.: Vicente Agullés Barber. Avenida Mártires, 81, Pedreguer. Sup.: 267. D. C.: Pol. 51, par. 31. V. r. m. 3.^a

PD-150.—Tit. y dom.: Pedro García Carrió. M. Campos, sin número, Denia. Sup.: 3.399. D. C.: Pol. 51, par. 26-30. C. r. m. 1.^a y 2.^a

PD-151.—Tit. y dom.: Francisco Simó Font. José Antonio, 111, Pedreguer. Sup.: 297. D. C.: Pol. 51, par. 16. V. 1.^a

PD-152.—Tit. y dom.: Juan Ramis Costa. Devotos, 22, Pedreguer. Sup.: 655. D. C.: Pol. 51, par. 16. V. 1.^a

PD-153.—Tit. y dom.: Pedro Fornés Tomás Cervantes, 65, Pedreguer. Sup.: 1.150. D. C.: Pol. 51, par. 30-31. C. r. m. 1.^a y v. r. m. 3.^a

PD-153-bis-1.—Tit. y dom.: Pascual Noguera Fornés. Alfonso XIII, 16, Pedreguer. Sup.: 1.150. D. C.: Pol. 51, par. 30-31. C. r. m. 1.^a y v. r. m. 3.^a

PD-156.—Tit. y dom.: José Francisco Pérez García General Mola, 13, Pedreguer. Sup.: 3.592. D. C.: Pol. 51, par. 9-11-15. V. 1.^a y 3.^a

PD-157.—Tit. y dom.: Francisco Gilabert Carrió. Pda. Borisa, Pedreguer. Sup.: 2.980. D. C.: Pol. 51, par. 8-10. C. r. m. 1.^a y 2.^a

PD-158.—Tit. y dom.: Pascual Carrió Mut. Calvo Sotelo, 12, Pedreguer. Sup.: 3.904. D. C.: Pol. 51, par. 8 y 119. C. r. m. 2.^a y V. 1.^a

PD-159.—Tit. y dom.: Bautista Mas Moll. San Juan, 2, Pedreguer. Sup.: 398. D. C.: Pol. 51, par. 4. C. r. m. 1.^a

PD-160.—Tit. y dom.: Juan Simó Miralles. Santa Isabel, 6, Pedreguer. Sup.: 1.787. D. C.: Pol. 51, par. 3. C. r. m. 2.^a

PD-161.—Tit. y dom.: Andrés Costa Carrió. Salvador Ferrándiz, 19, Pedreguer. Sup.: 459. D. C.: Pol. 51, par. 2. C. r. m. 2.^a

PD-162.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 152. C.º de Prop.

PD-163.—Tit. y dom.: Vicente Peris Barber. San Valeriano, 10, Pedreguer. Sup.: 1.618. D. C.: Pol. 54, par. 56. V. 4.^a

PD-164.—Tit. y dom.: Luis Moll Martí. José Antonio, 21, Beniarbeig. Sup.: 2.156. D. C.: Pol. 54, par. 57-58. C. r. m. 1.^a

PD-165.—Tit. y dom.: Herederos de Pepe el Quelo. El Rosal, Pedreguer. Sup.: 521. D. C.: Pol. 54, par. 59. C. r. m. 1.^a

PD-166.—Tit. y dom.: Juan Marzal Artes. Santa Marta, Pedreguer. Sup.: 584. D. C.: Pol. 54, par. 60. C. r. m. 1.^a

PD-167.—Tit. y dom.: Juan Sastre Llacer. Cervantes, 16, Pedreguer. Sup.: 924. D. C.: Pol. 54, par. 62. C. r. m. 1.^a

PD-168.—Tit. y dom.: Valeriana Fornés Sivera. Santa Isabel, Pedreguer. Sup.: 663. D. C.: Pol. 54, par. 66. C. r. m. 1.^a

PD-169.—Tit. y dom.: Juan Forner Roselló. Glorieta, 5, Pedreguer. Sup.: 522. D. C.: Pol. 54, par. 64-63. C. r. m. 1.^a

PD-170.—Tit. y dom.: Vicente Miralles Pérez. José Antonio, 83, Pedreguer. Sup.: 1.925. D. C.: Pol. 54, par. 61. C. r. m. 1.^a

PD-171.—Tit. y dom.: Vicente Miralles Pérez y otros. José Antonio, 83, Pedreguer. Sup.: 156. C.º de Prop.

PD-172.—Tit. y dom.: Hijos de José Comes Martí. B. Costa, 10, Pedreguer. Sup.: 405. D. C.: Pol. 54, par. 48. C. r. m. 1.^a

PD-173.—Tit. y dom.: Vicente Coll Mut. Virgen del Pilar, Pedreguer. Sup.: 488. D. C.: Pol. 54, par. 41-43-80. C. r. m. 1.^a

PD-174.—Tit. y dom.: Herederos de Francisco Salva Tomás. Las Rosas, 29, Pedreguer. Sup.: 516. D. C.: Pol. 54, par. 40. C. r. m. 1.^a

PD-175.—Tit. y dom.: Herederos de Salvá Dura. Exposición: Cervantes, 19, Denia. Sup.: 426. D. C.: Pol. 54, par. 39. C. r. m. 1.^a

PD-176.—Tit. y dom.: Juan José Fornés Martí. San Cristóbal, Pedreguer. Sup.: 425. D. C.: Pol. 54, par. 38. C. r. m. 1.^a

PD-177.—Tit. y dom.: Vicente Coll Mut. Virgen del Pilar, 19, Pedreguer. Sup.: 2.001. D. C.: Pol. 54, par. 36-38-39. C. r. m. 1.^a

PD-178.—Tit. y dom.: Alberto Morell Alberola. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 50. D. C.: Pol. 54, par. 36-37. C. r. m. 1.^a

PD-179.—Tit. y dom.: José Costa Fornés de José. Santa Isabel, Pedreguer. Sup.: 5. D. C.: Pol. 54, par. 36. C. r. m. 1.^a

PD-180.—Tit. y dom.: Vicente Coll Mulet. Virgen del Pilar, 19, Pedreguer. Sup.: 412. D. C.: Pol. 54, par. 82. C. r. m. 5.^a

PD-181.—Tit. y dom.: Vicente Coll Mulet. Virgen del Pilar, 19, Pedreguer. Sup.: 1.125. D. C.: Pol. 54, par. 30-32. N. r. m. y C. r. m. 1.^a

PD-182.—Tit. y dom.: Juan Pons Puigserver. Salvador Ferrándiz, 27, Pedreguer. Sup.: 20. D. C.: Pol. 54, par. 30. C. r. m. 1.^a

PD-183.—Tit. y dom.: Vicente Miralles Puigserver. Calvo Sotelo, Pedreguer. Sup.:

1.435. D. C.: Pol. 54, par. 28-31. N. r. m. 1.^a y C. r. m. 1.^a

PD-184.—Tit. y dom.: Pedro Serra Cantó. Salvador Ferrándiz, 40, Pedreguer. Sup.: 80. D. C.: Pol. 54, par. 28. C. r. m. 1.^a

PD-185.—Tit. y dom.: Pedro Serra Cantó. Salvador Ferrándiz, 10, Pedreguer. Sup.: 36. D. C.: Pol. 54, par. 29. V. 1.^a

PD-186.—Tit. y dom.: Antonio Salvá Costa. José Antonio, 57, Pedreguer. Sup.: 90. D. C.: Pol. 54, par. 16-81. C. r. m. 1.^a, 2.^a y 4.^a

PD-187.—Tit. y dom.: Vicente Miralles Puigserver. Calvo Sotelo, Pedreguer. Sup.: 2.508. D. C.: Pol. 54, par. 29-74-75-81. V. 1.^a y C. r. m. 4.^a

PD-188.—Tit. y dom.: Vicente Miralles Puigserver. Calvo Sotelo, Pedreguer. Sup.: 796. D. C.: Pol. 54, par. 74-75. V. 1.^a

PD-189.—Tit. y dom.: Vicente Agullés Noguera. La Rosa, Pedreguer. Sup.: 868. D. C.: Pol. 54, par. 16. C. r. m. 1.^a y 2.^a

PD-190.—Tit. y dom.: Alberto Estrada Serra. Del Sol, 17, Pedreguer. Sup.: 893. D. C.: Pol. 54, par. 16-17. C. r. m. 1.^a y 2.^a

PD-191.—Tit. y dom.: Francisco Estrada Serra. El Sol, 17, Pedreguer. Sup.: 542. D. C.: Pol. 54, par. 17. C. r. m. 2.^a

PD-192.—Tit. y dom.: Pascual Carrión Mut. Calvo Sotelo, Pedreguer. Sup.: 3.547. D. C.: Pol. 54, par. 13-14-15-16-17. C. r. m. 1.^a y 2.^a y V. 2.^a

PD-193.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 450. D. C.: Camino.

PD-194.—Tit. y dom.: Patrocinio Pons Pons. Caudillo, Pedreguer. Sup.: 661. D. C.: Pol. 56, par. 60. C. r. m. 1.^a

PD-195.—Tit. y dom.: Vicenta Riera Ferrer. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 647. D. C.: Pol. 56, par. 59. N. r. m. 2.^a

PD-196.—Tit. y dom.: José Durá Miralles. Porvenir, Pedreguer. Sup.: 920. D. C.: Pol. 56, par. 58. C. r. m. 1.^a

PD-197.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 77. Camino.

PD-198.—Tit. y dom.: Isabel Ferrer Salvá. Augusto Vilallonga, Pedreguer. Sup.: 507. D. C.: Pol. 54, par. 11. C. r. s. 1.^a

PD-199.—Tit. y dom.: Juan Costa García. Cueva Santa, Pedreguer. Sup.: 546. D. C.: Pol. 56, par. 57. C. r. m. 2.^a

PD-200.—Tit. y dom.: José García Marzal. Doctor Fleming, Pedreguer. Sup.: 344. D. C.: Pol. 54, par. 10. V. 1.^a

PD-201.—Tit. y dom.: Francisca Simó Font. Pda. Jari, Pedreguer. Sup.: 529. D. C.: Pol. 56, par. 56. V. 1.^a

PD-202.—Tit. y dom.: Herederos de Josefa Roselló Ballester. Salvador Ferrándiz, Pedreguer. Sup.: 26. D. C.: Pol. 56, par. 56. V. 1.^a

PD-203.—Tit. y dom.: Herederos de Luis Baquer Ramis. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 612. D. C.: Pol. 56, par. 52. C. r. m. 1.^a y V. s. 1.^a

PD-204.—Tit. y dom.: José García Marzal. Doctor Fleming, Pedreguer. Sup.: 267. D. C.: Pol. 54, par. 8-9. V. 1.^a

PD-205.—Tit. y dom.: Juan Serra Costa. Plaza Caudillo, Pedreguer. Sup.: 442. D. C.: Pol. 56, par. 55. V. s. 2.^a

PD-206.—Tit. y dom.: Pascual Costa Gilabert. Pda. Alborisa, Pedreguer. Sup.: 136. D. C.: Pol. 36, par. 50-55. V. s. 2.^a

PD-207.—Tit. y dom.: Juan Artigues Llacer. Pda. Alborisa, Pedreguer. Sup.: 442. D. C.: Pol. 56, par. 50. V. s. 2.^a

PD-208.—Tit. y dom.: Juan Fornés Gilabert. Cervantes, Pedreguer. Sup.: 137. D. C.: Pol. 56, par. 50. V. s. 2.^a

PD-209.—Tit. y dom.: Vicente García Roselló. Porvenir, Pedreguer. Sup.: 221. D. C.: Pol. 56, par. 64. V. s. 3.^a

PD-210.—Tit. y dom.: Antonio Sivera Gilabert. Porvenir, Pedreguer. Sup.: 879. D. C.: Pol. 56, par. 48-64. V. s. 3.^a

PD-211.—Tit. y dom.: Herederos de Vicente Server Durán. Porvenir, Pedreguer. Sup.: 30. D. C.: Pol. 54, par. 8. V. 1.^a

PD-212.—Tit. y dom.: Jaime Martí Fornés. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 1.440. D. C.: Pol. 56, par. 46. V. s. 1.^a

PD-213.—Tit. y dom.: Juan Fornés Mar-

- ti. S. Cristóbal, Pedreguer. Sup.: 952. D. C.: Pol. 56, par. 45. C. s. 2.^a
- PD-214.—Tit. y dom.: Andrés Garrió Ramis. Santa Bárbara, Pedreguer. Sup.: 1.011. D. C.: Pol. 56, par. 44. V. s. 4.^a
- PD-215.—Tit. y dom.: José María Noguera Reus. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 2.119. D. C.: Pol. 56, par. 44-47. V. s. 2.^a y 4.^a
- PD-216.—Tit. y dom.: Ana Pérez Fillol. Santo Domingo, Pedreguer. Sup.: 1.136. D. C.: Pol. 56, par. 47. V. s. 2.^a
- PD-217.—Tit. y dom.: Juan Martínez Caselles. Plaza Caudillo, Pedreguer. Sup.: 883. D. C.: Pol. 56, par. 47-41-42. C. s. 2.^a y V. s. 2.^a y 3.^a
- PD-218.—Tit. y dom.: Vicente Miralles Salvá. Empecinada, Pedreguer. Sup.: 472. D. C.: Pol. 56, par. 41. C. s. 2.^a
- PD-219.—Tit. y dom.: Cornelio Fornés Miralles. Avd. Mártires, Pedreguer. Sup.: 869. D. C.: Pol. 56, par. 41-42. C. s. 2.^a y V. s. 3.^a
- PD-220.—Tit. y dom.: Joaquín Salvá Ballester. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 3.131. D. C.: Pol. 56, par. 36-42. V. s. 2.^a y 3.^a
- PD-221.—Tit. y dom.: Alberto Vives Roig. Santo Domingo, Pedreguer. Sup.: 32. D. C.: Pol. 56, par. 42. V. s. 3.^a
- PD-222.—Tit. y dom.: Juan Ballester Pérez. Porvenir, Pedreguer. Sup.: 1.455. D. C.: Pol. 56, par. 37. C. s. 2.^a
- PD-223.—Tit. y dom.: Alberto Caselles Agullés. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 308. D. C.: Pol. 56, par. 36. V. s. 2.^a
- PD-224.—Tit. y dom.: Adolfo Salvá Ballester. Pedreguer. Sup.: 217. D. C.: Pol. 56, par. 36. V. s. 2.^a
- PD-224-bis.—Tit. y dom.: Alberto Caselles Agullés. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 217. D. C.: Pol. 56, par. 36. V. s. 2.^a
- PD-225.—Tit. y dom.: Vicente Alberola Solé. Jesús Pobre, Pedreguer. Sup.: 357. D. C.: Pol. 56, par. 36. V. s. 2.^a
- PD-226.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento, Pedreguer. Sup.: 170. Camino.
- PD-228.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 204. D. C.: Pol. 56, par. 33. V. s. 1.^a
- PD-229.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 1.302. D. C.: Pol. 56, par. 33. V. s. 1.^a
- PD-231.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 42. D. C.: Pol. 56, par. 63. V. s. 1.^a
- PD-232.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 1.164. D. C.: Pol. 56, par. 26-63. C. s. 1.^a
- PD-233.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 3.321. D. C.: Pol. 56, par. 25-24. Al. s. 2.^a y V. s. 1.^a
- PD-234.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 165. D. C.: Pol. 56, par. 25. Al. s. 2.^a
- PD-235.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 516. D. C.: Pol. 56, par. 24. V. s. 1.^a
- PD-236.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 3.207. D. C.: Pol. 56, par. 20. C. s. 1.^a
- PD-237.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 244. C.º de Prop.
- PD-238.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 1.755. D. C.: Pol. 56, par. 20-24. C. s. 1.^a y V. s. 1.^a
- PD-239.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 1.105. D. C.: Pol. 56, par. 12-15. C. s. 1.^a
- PD-240.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 1.798. D. C.: Pol. 56, par. 16-17-18-19-11-21-62. C. s. 1.^a
- PD-241.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Miralles («Carrocerías Millor»). Pego. Sup.: 2.243. D. C.: Pol. 56, par. 7-9-10. V. s. 1.^a, Ol. 2.^a y C. s. 1.^a
- PD-242.—Tit. y dom.: Josefa Catalá Fornés. El Príncipe, Pedreguer. Sup.: 4.394. D. C.: Pol. 56, par. 6-7-9. V. s. 1.^a, Ol. 2.^a y C. s. 1.^a
- PD-243.—Tit. y dom.: Luis Seguí Miralles. San Roque, 25, Beniarbeig. Sup.: 2.819. D. C.: Pol. 56, par. 5. V. s. 1.^a y 2.^a
- PD-244.—Tit. y dom.: Amparo Masía Pérez. Del Barco, Pedreguer. Sup.: 756. D. C.: Pol. 56, par. 4. V. s. 2.^a
- PD-245.—Tit. y dom.: Francisco Martí Puig. Rosal, Pedreguer. Sup.: 730. D. C.: Pol. 56, par. 4. V. s. 2.^a
- PD-246.—Tit. y dom.: Francisca Pérez. San Francisco, 33, Callosa de Ensarriá. Sup.: 1.008. D. C.: Pol. 56, par. 1. V. s. 1.^a y 2.^a y C. s. 1.^a
- PD-246-bis-1.—Tit. y dom.: Jaime Fornés Abella. Valeriano Costa, Pedreguer. Sup.: 1.300. D. C.: Pol. 56, par. 1. V. s. 1.^a y 2.^a y C. s. 1.^a
- PD-246-bis-2.—Tit. y dom.: Alberto Morell Alberola. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 1.008. D. C.: Pol. 56, par. 1. V. s. 1.^a y 2.^a y C. s. 1.^a
- PD-247.—Tit. y dom.: María Rosa García Signes. General Mola, Pedreguer. Sup.: 1.092. D. C.: Pol. 56, par. 2. V. s. 2.^a y 3.^a
- PD-248.—Tit. y dom.: Alberto Fornés Pedrós. Obispo Cervantes, 20, Gata de Gorgos. Sup.: 4.971. D. C.: Pol. 56, par. 2. V. s. 2.^a y 3.^a
- PD-249.—Tit. y dom.: Alberto Fornés y otros. Obispo Cervera, 20, Gata. Sup.: 94. C.º de prop.
- PD-250.—Tit. y dom.: Vicente Gilabert Fornés. La Rosa, Pedreguer. Sup.: 520. D. C.: Pol. 57, par. 46. V. s. 1.^a
- PD-251.—Tit. y dom.: Francisco Soler Monserrat. Teulada, 27, Gata de Gorgos. Sup.: 759. D. C.: Pol. 57, par. 41-45. V. s. 1.^a
- PD-252.—Tit. y dom.: Vicente Durá Ribes. Salvador Ferrandis, Pedreguer. Sup.: 748. D. C.: Pol. 57, par. 41-42. V. s. 1.^a y C. s. 2.^a
- PD-253.—Tit. y dom.: Agustín Costa Sastre. Rosal, Pedreguer. Sup.: 867. D. C.: Pol. 57, par. 40. Al. s. 1.^a
- PD-254.—Tit. y dom.: Miguel Durá Costa. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 1.493. D. C.: Pol. 57, par. 44. C. s. 3.^a
- PD-255.—Tit. y dom.: Francisco Fornés Gilabert. Pdo. Cometa, Pedreguer. Sup.: 2.033. D. C.: Pol. 57, par. 33-44. C. s. 3.^a
- PD-256.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 74. Camino.
- PD-257.—Tit. y dom.: Jaime Soler Roselló. Sol, 10, Pedreguer. Sup.: 35. D. C.: Pol. 57, par. 43-44. V. s. 3.^a y C. s. 3.^a
- PD-258.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, Pedreguer. Sup.: 497. Camino.
- PD-259.—Tit. y dom.: Juan Salvador Ferrer. San José, Pedreguer. Sup.: 4.245. D. C.: Pol. 57, par. 30. V. s. 2.^a y 3.^a
- PD-260.—Tit. y dom.: Juan Salvador Ferrer y otros. San José, Pedreguer. Sup.: 127. Camino de propiedades.
- PD-261.—Tit. y dom.: Josefa Soler. Plaza de la Iglesia, Gata de Gorgos. Sup.: 1.917. D. C.: Pol. 57, par. 29. C. s. 1.^a
- PD-262.—Tit. y dom.: Isabel Soler. Doctor Moratal, Gata de Gorgos. Sup.: 1.560. D. C.: Pol. 57, par. 27. C. s. 1.^a
- PD-263.—Tit. y dom.: Juan Salvá Mulet. Caudillo, 81, Gata de Gorgos. Sup.: 2.061. D. C.: Pol. 57, par. 28. C. s. 1.^a y 2.^a
- PD-264.—Tit. y dom.: Pedro Agullés Noguera. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 2.018. D. C.: Pol. 57, par. 26. C. s. 1.^a
- PD-265.—Tit. y dom.: Pascual Roselló Gaya. Valencia, Pedreguer. Sup.: 1.706. D. C.: Pol. 57, par. 25. V. s. 1.^a
- PD-266.—Tit. y dom.: Josefa Ribes García. B. Costa, Pedreguer. Sup.: 1.921. D. C.: Pol. 57, par. 23. C. s. 1.^a
- PD-267.—Tit. y dom.: María Pedrós Pons. Gata de Gorgos. Sup.: 2.613. D. C.: Pol. 57, par. 16-23-25. V. s. 1.^a y C. s. 1.^a
- PD-268.—Tit. y dom.: José Server Ballester. General Mola, 32, Pedreguer. Sup.: 5.822. D. C.: Pol. 57, par. 16. V. s. 1.^a
- PD-269.—Tit. y dom.: Carlos Infante Florido. Avenida Mártires, Pedreguer. Sup.: 5.760. D. C.: Pol. 57, par. 16-49. V. s. 1.^a y 2.^a y C. s. 1.^a
- PD-270.—Tit. y dom.: Amparo Signes Costa. José Antonio, Gata de Gorgos. Sup.: 2.541. D. C.: Pol. 57, par. 14. C. s. 1.^a
- PD-271.—Tit. y dom.: Josefa Ferrer Signes. Reyes Católicos, 18, Gata de Gorgos. Sup.: 3.955. D. C.: Pol. 57, par. 12. C. s. 1.^a
- PD-272.—Tit. y dom.: Josefa Monfort Signes. Reyes Católicos, 18, Gata de Gorgos. Sup.: 1.465. D. C.: Pol. 57, par. 11. V. s. 1.^a
- PD-273.—Tit. y dom.: Mateo Monfort Signes. Reyes Católicos, 18, Pedreguer. Sup.: 1.536. D. C.: Pol. 57, par. 11. V. s. 1.^a
- PD-274.—Tit. y dom.: Ana Signes Costa de Mateo. Jesús Pobre, Pedreguer. Sup.: 2.556. D. C.: Pol. 57, par. 8. C. s. 1.^a y V. s. 3.^a
- PD-275.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, Pedreguer. Sup.: 2.299. Camino.
- PD-276.—Tit. y dom.: Pedro Gilabert Costa. Cerrajereros, 12, Pedreguer. Sup.: 1.816. D. C.: Pol. 58, par. 95. C. s. 1.^a
- PD-277.—Tit. y dom.: Pedro Gilabert Costa. Cerrajereros, 12, Pedreguer. Sup.: 206. Camino de propiedades.
- PD-278.—Tit. y dom.: Herederos de Antonio Vives Ribes. Augusto Villalonga, Pedreguer. Sup.: 2.486. D. C.: Pol. 58, par. 10. V. s. 3.^a
- PD-279.—Tit. y dom.: José Fornes Fornes. Cervantes, 15, Pedreguer. Sup.: 2.556. D. C.: Pol. 58, par. 9. V. s. 3.^a
- PD-280.—Tit. y dom.: Adolfo Signes Cervera. Teulada, 118, Gata de Gorgos. Sup.: 2.021. D. C.: Pol. 57, par. 8. C. s. 1.^a y V. s. 3.^a
- PD-281.—Tit. y dom.: Adolfo Signes Cervera. Teulada, 118, Gata de Gorgos. Sup.: 2.409. D. C.: Pol. 57, par. 8. C. s. 1.^a y V. s. 3.^a
- PD-282.—Tit. y dom.: Antonio Begnio Vives. Teulada, 38, Gata de Gorgos. Sup.: 1.155. D. C.: Pol. 57, par. 8. C. s. 1.^a y V. s. 3.^a
- PD-283.—Tit. y dom.: Pedro Begnio Vives. Obispo Cervera, 8, Gata de Gorgos. Sup.: 1.272. D. C.: Pol. 57, par. 8. C. s. 1.^a y V. s. 3.^a
- PD-284.—Tit. y dom.: Pedro Begnio Vives y otros. Obispo, 8, Gata de Gorgos. Sup.: 156. Camino de propiedades.
- PD-285.—Tit. y dom.: Francisco Arabí Caselles. Caudillo, 38, Gata de Gorgos. Sup.: 3.557. D. C.: Pol. 57, par. 8. C. s. 1.^a y V. s. 3.^a
- PD-286.—Tit. y dom.: Vicente Noguera Marzal. Cervantes, Pedreguer. Sup.: 1.213. D. C.: Pol. 58, par. 8. V. s. 3.^a
- PD-287.—Tit. y dom.: José Noguera Ramis. El Barco, Pedreguer. Sup.: 1.276. D. C.: Pol. 58, par. 7. V. s. 3.^a y 1.^a
- PD-288.—Tit. y dom.: Bautista Signes Fornés. José Antonio, 20, Pedreguer. Sup.: 940. D. C.: Pol. 58, par. 181. V. s. 3.^a y 1.^a
- PD-289.—Tit. y dom.: Jaime Ballester Pérez. El Conde, Pedreguer. Sup.: 1.624. D. C.: Pol. 58, par. 6. V. s. 3.^a y 1.^a
- PD-290.—Tit. y dom.: Vicente Signes Arabí. Gómez Ferrer, 35, Gata de Gorgos. Sup.: 1.808. D. C.: Pol. 58, par. 5. V. s. 1.^a
- PD-291.—Tit. y dom.: Antonio Pedro Mulet. Plaza de España, 7, Gata de Gorgos. Sup.: 3.073. D. C.: Pol. 58, par. 4. V. s. 1.^a
- PD-292.—Tit. y dom.: Antonio Pedro Mulet. Plaza de España, 7, Gata de Gorgos. Sup.: 1.953. D. C.: Pol. 58, par. 3. V. s. 1.^a
- PD-293.—Tit. y dom.: María Signes Mulet. Obispo Cervera, 5, Gata de Gorgos. Sup.: 1.460. D. C.: Pol. 58, par. 2. V. s. 1.^a
- PD-294.—Tit. y dom.: María Cabrera Escortell. Conveta, Gata de Gorgos. Sup.: 1.397. D. C.: Pol. 58, par. 1. V. s. 1.^a
- PD-295.—Tit. y dom.: Jaime Signes Mulet. La Paz, 4, Gata de Gorgos. Sup.: 2.479. D. C.: Pol. 58, par. 39. V. s. 3.^a
- PD-296.—Tit. y dom.: Antonio Morell Palacio. Maravillas, 6, Gata de Gorgos. Sup.: 546. D. C.: Pol. 58, par. 39. V. s. 3.^a
- PD-297.—Tit. y dom.: Josefa Morell Palacio. Pasaje, Gata de Gorgos. Sup.: 500. D. C.: Pol. 58, par. 39. V. s. 3.^a
- PD-298.—Tit. y dom.: Josefa Morell Palacio. Pasaje, Gata de Gorgos. Sup.: 280. D. C.: Pol. 58, par. 39. V. s. 3.^a
- PD-299.—Tit. y dom.: José Costa. Pedreguer. Sup.: 232. D. C.: Pol. 58, par. 35-39. C. s. 1.^a y V. s. 3.^a

- PD-300.—Tit. y dom.: Salvador Fornés Carrió, San Antonio, 89, Pedreguer. Sup.: 38. D. C.: Pol. 58, par. 35. C. s. 1.^a
- PD-301.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, Pedreguer. Sup.: 532. Camino.
- PD-302.—Tit. y dom.: Salvador Signes Ginestar, S. Miguel, 21, 2.º, Gata de Gorgos. Sup.: 15. D. C.: Pol. 59, par. 53. V. 2.º y C. s. 1.^a
- PD-303.—Tit. y dom.: Salvador Signes Ginestar, San Miguel, 21, 2.º, Gata de Gorgos. Sup.: 254. D. C.: Pol. 59, par. 53. V. 2.º y C. s. 1.^a
- PD-304.—Tit. y dom.: Vicente Peris Barber, San Valeriano, Pedreguer. Sup.: 585. D. C.: Pol. 59, par. 51. V. 1.^a
- PD-305.—Tit. y dom.: José Morell Miralles, El Rosal, Pedreguer. Sup.: 840. D. C.: Pol. 59, par. 50-51. C. s. 1.^a y V. 1.^a
- PD-306.—Tit. y dom.: Vicente Durá Martí, Príncipe, Pedreguer. Sup.: 4.421. D. C.: Pol. 59, par. 47, 48, 49 y 50. V. 2.º y C. s. 1.^a
- PD-307.—Tit. y dom.: Herederos de Luis Simó Tomás, Azucena, Pedreguer. Sup.: 297. D. C.: Pol. 59, par. 46. V. 1.^a
- PD-308.—Tit. y dom.: Fernando Mulet Torres, Gómez Ferrer, 6, Gata de Gorgos. Sup.: 2.701. D. C.: Pol. 59, par. 45-46. V. 1.^a y 2.^a
- PD-309.—Tit. y dom.: Valeriano Jaime Costa Martí, José Antonio, 21, Gata de Gorgos. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 59, par. 43, 44 y 63. Almendros s. 1.^a y 2.^a
- PD-309.—Tit. y dom.: Antonia Costa Martí, Plaza del Caudillo, Gata de Gorgos. Sup.: 676. D. C.: Pol. 59, par. 43-44. Al. s. 1.^a y 2.^a
- PD-310.—Tit. y dom.: Francisco Fornés Tomás, El Rosal, Pedreguer. Sup.: 955. D. C.: Pol. 59, par. 45. V. 2.^a
- PD-311.—Tit. y dom.: José Carrió Fornés, Alfonso XIII, Pedreguer. Sup.: 1.197. D. C.: Pol. 59, par. 43-45. Al. s. 2.^a y V. 2.^a
- PD-312.—Tit. y dom.: Francisco Ballester Miralles, Avenida Mártires, 58, Pedreguer. Sup.: 392. D. C.: Pol. 59, par. 38, 39 y 45. C. s. 1.^a, Al. s. 3.^a y V. 2.^a
- PD-313.—Tit. y dom.: José Gilabert Server, General Mola, 8, Pedreguer. Sup.: 869. D. C.: Pol. 59, par. 42-43. Al. s. 2.^a
- PD-314.—Tit. y dom.: José Signes Selva, Calvario, 7, Gata de Gorgos. Sup.: 326. D. C.: Pol. 59, par. 39. Al. s. 3.^a
- PD-315.—Tit. y dom.: José Riera Ferrer, Porvenir, Pedreguer. Sup.: 1.325. D. C.: Pol. 59, par. 41-42. Al. s. 2.^a
- PD-316.—Tit. y dom.: Juan Roselló Riera, Empecinado, Pedreguer. Sup.: 1.109. D. C.: Pol. 59, par. 42-43. Al. s. 2.^a
- PD-317.—Tit. y dom.: Joaquín Salva Ballester, J. Antonio, 10, Pedreguer. Sup.: 958. D. C.: Pol. 59, par. 41-42. Al. s. 2.^a
- PD-318.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras, Paseo Valencia al Mar, sin número, Valencia. Sup.: 801. Carretera Pedreguer a Gata.
- PD-319.—Tit. y dom.: Vicente Ribes Noquera, Pda. Cometa, Pedreguer. Sup.: 429. D. C.: Pol. 59, par. 37. Al. s. 2.^a
- PD-321.—Tit. y dom.: Matro Signes Monfort, José Antonio, 58, Gata de Gorgos. Sup.: 89. D. C.: Pol. 59, par. 36. Al. s. 2.^a
- PD-322.—Tit. y dom.: José Riera Ferrer, Porvenir, Pedreguer. Sup.: 1.732. D. C.: Pol. 10, par. 298. C. s. 1.^a
- PD-323.—Tit. y dom.: José Signes Costa, Doctor Moratal, 23, Gata de Gorgos. Sup.: 208. D. C.: Pol. 10, par. 295. Al. s. 3.^a y 4.^a
- PD-324.—Tit. y dom.: Vicente Morell Gilabert, Grupo S. Buenaventura, Pedreguer. Sup.: 341. D. C.: Pol. 10, par. 292. Al. s. 2.^a
- PD-325.—Tit. y dom.: Vicente Morell Gilabert, Grupo S. Buenaventura, Pedreguer. Sup.: 290. D. C.: Pol. 10, par. 293. Al. s. 2.^a
- PD-326.—Tit. y dom.: Miguel Signes Seguí, Santa Marta, Pedreguer. Sup.: 276. D. C.: Pol. 10, par. 320. P.
- PD-327.—Tit. y dom.: Miguel Signes Seguí, Santa Marta, Pedreguer. Sup.: 260. D. C.: Pol. 10, par. 299. P.
- PD-328.—Tit. y dom.: Francisco Pons Puigserder, Luna Baja, 13, Pedreguer. Sup.: 3.960. D. C.: Pol. 10, par. 294, 295 y 299. P.
- PD-329.—Tit. y dom.: Alberto Caselles Oliver, La Luna, Pedreguer. Sup.: 5. D. C.: Pol. 10, par. 295. Al. s. 3.^a
- PD-331.—Tit. y dom.: Alberto Caselles Oliver y otros, La Luna, Pedreguer. Sup.: 201. Camino de propiedades.
- PD-332.—Tit. y dom.: Herederos de Gabriel Carrió, Sto. Domingo, Pedreguer. Sup.: 775. D. C.: Pol. 10, par. 260. Al. s. 3.^a
- PD-333.—Tit. y dom.: Herederos de Gabriel Carrió, Sto. Domingo, Pedreguer. Sup.: 886. D. C.: Pol. 10, par. 261. Al. s. 3.^a
- PD-334.—Tit. y dom.: Miguel Signes Seguí, Sta. Marta, Pedreguer. Sup.: 759. D. C.: Pol. 10, par. 268. P.
- PD-335.—Tit. y dom.: Hdos. de Gabriel Carrió, Sto. Domingo, Pedreguer. Sup.: 768. D. C.: Pol. 10, par. 262. C. s. 3.^a
- PD-336.—Tit. y dom.: Hdos. de Gabriel Carrió, Sto. Domingo, Pedreguer. Sup.: 490. D. C.: Pol. 10, par. 263. Al. s. 3.^a
- PD-337.—Tit. y dom.: Miguel Soler Ferrandiz, Carretera Jávea, 26, Gata de Gorgos. Sup.: 1.997. D. C.: Pol. 10, par. 266. Al. s. 3.^a
- PD-338.—Tit. y dom.: Vicente Jaime Costa Martí y otros, José Antonio, 21, Gata de Gorgos. Sup.: 131. C. de prop.
- PD-339.—Tit. y dom.: Valeriano Jaime Costa Martí, José Antonio, 21, Gata de Gorgos. Sup.: 240. D. C.: Pol. 10, par. 264-265. Al. s. 3.^a
- PD-340.—Tit. y dom.: Vicente Martí Rives, El Sol, Pedreguer. Sup.: 2.852. D. C.: Pol. 10, par. 269. P.
- PD-341.—Tit. y dom.: Hdos. de Ana Antocorta Estrada, José Antonio, Pedreguer. Sup.: 1.041. D. C.: Pol. 10, par. 270. Alg. s. 4.^a
- PD-342.—Tit. y dom.: Vicente Morell Gilabert, Doctor Fleming, Pedreguer. Sup.: 4.177. D. C.: Pol. 10, par. 267. Al. s. 3.^a y P.
- PD-343.—Tit. y dom.: Valeriano Jaime Costa Martí, José Antonio, 21, Gata de Gorgos. Sup.: 66. D. C.: Pol. 10, par. 275. Al. s. 3.^a
- PD-344.—Tit. y dom.: Hdos. de Ana Antocorta Estrada, José Antonio, Pedreguer. Sup.: 1.143. D. C.: Pol. 10, par. 274. V. 1.^a
- PD-345.—Tit. y dom.: Pedro Costa Estrada, Angel, Pedreguer. Sup.: 3.049. D. C.: Pol. 10, par. 273. P.
- PD-346.—Tit. y dom.: Margarita Pérez Server, Pedreguer. Sup.: 1.417. D. C.: Pol. 10, par. 272. P.
- PD-347.—Tit. y dom.: José Riera Ferrer, Canónigo Valeriano, Pedreguer. Sup.: 3.180. D. C.: Pol. 10, par. 271. P.
- PD-348.—Tit. y dom.: Hdos. de Vicente Signes Costa, Angel, s/n., Pedreguer. Sup.: 1.654. D. C.: Pol. 10, par. 282. P.
- PD-349.—Tit. y dom.: Vda. de Federico Cantó Mezquita, Desamparados, 11, Pedreguer. Sup.: 4.084. D. C.: Pol. 65, par. 79. Cr. r. m. 2.^a
- PD-350.—Tit. y dom.: Pablo Domenech Domenech, Iglesia, 7, Ondara. Sup.: 2.144. D. C.: Pol. 65, par. 65-66, 68. Cereal r. m. 2.^a
- PD-354.—Tit. y dom.: Francisco Almiñana Such, Ferrándiz, s/n., Pedreguer. Sup.: 862. D. C.: Pol. 65, par. 72. C. s. 2.^a
- PD-355.—Tit. y dom.: Ana Fornés Palacio, S. Ferrándiz, s/n., Pedreguer. Sup.: 223. D. C.: Pol. 65, par. 71. Ol. s. 2.^a
- PD-355-1.—Tit. y dom.: Francisco Almiñana Such, S. Ferrándiz, s/n., Pedreguer. Sup.: 80. D. C.: Pol. 65, par. 70-71. Ol. s. 2.^a
- PD-356.—Tit. y dom.: Francisco Crespo Server, S. Ferrándiz, 34, Pedreguer. Sup.: 1.452. D. C.: Pol. 65, par. 73, 74, 75. V. S. p. 1.º y 3.º
- PD-357.—Tit. y dom.: Antonio Artigues Pedro, Glorieta, 3, Pedreguer. Sup.: 1.047. D. C.: Pol. 65, par. 77. V. s. p. 1.^a
- PD-358.—Tit. y dom.: Ana Fornés Palacio, S. Ferrándiz, s/n., Pedreguer. Sup.: 720. D. C.: Pol. 65, par. 76. Al. s. 3.^a
- PD-359.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras, Paseo Valencia al Mar, sin número, Valencia. Sup.: 3.724. Crta. Nacional 332.
- PD-360.—Tit. y dom.: Ana Fornés Palacio, S. Ferrándiz, s/n., Pedreguer. Sup.: 318. D. C.: Pol. 41, par. 55-56. C. s. 1.^a
- PD-361.—Tit. y dom.: Francisco Almiñana Such, S. Ferrándiz, s/n., Pedreguer. Sup.: 361. D. C.: Pol. 41, par. 54-53. Al. s. 2.^a
- PD-363.—Tit. y dom.: Luis Costa Sancho, Gral. Mola, 25, Pedreguer. Sup.: 227. D. C.: Pol. 41, par. 52. Ol. s. 3.^a
- PD-364.—Tit. y dom.: Alberto Ballester Fornés, Conde, 22, Pedreguer. Sup.: 274. D. C.: Pol. 41, par. 51. C. s. 3.^a
- PD-365.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento, Pedreguer. Sup.: 70. Camino viejo de Pedreguer.
- PD-368.—Tit. y dom.: Juan Simó Miralles, Sta. Isabel, 6, Pedreguer. Sup.: 194. D. C.: Pol. 41, par. 46-47. C. s. 1.^a y Al. s. 1.^a
- PD-369.—Tit. y dom.: Pablo Domenech Domenech, Iglesia, 7, Ondara. Sup.: 22. D. C.: Pol. 41, par. 45. V. s. 2.^a
- PD-370.—Tit. y dom.: José Signes Grimalt (ganadería), Jesús Pobre, Pedreguer. Sup.: 135. D. C.: Pol. 57, par. 48. C. s. 1.^a
- PD-371.—Tit. y dom.: Jesús Signes Grimalt (ganadería), Jesús Pobre, Pedreguer. Sup.: 1.476. D. C.: Pol. 57, par. 48. C. s. 2.^a
- PD-372.—Tit. y dom.: Adolfo Signes Cervera, Teulada, 118, Gata de Gorgos. Sup.: 1.304. D. C.: Pol. 57, par. 15. C. s. 1.^a y 2.^a
- PD-373.—Tit. y dom.: Adolfo Signes Cervera, Teulada, 118, Gata de Gorgos. Sup.: 259. D. C.: Pol. 57, par. 15. C. s. 1.^a y 2.^a
- PD-374.—Tit. y dom.: Francisco Ferrer Mestre, Nueva, 2, Gata de Gorgos. Sup.: 10. D. C.: Pol. 57, par. 28. C. s. 1.^a
- PD-375.—Tit. y dom.: Josefa Fornés Fornés, Avda. Mártires, Pedreguer. Sup.: 430. D. C.: Pol. 58, par. 97. Ol. s. 1.^a
- PD-376.—Tit. y dom.: Carlos Infante Florido, Avda. Mártires, Pedreguer. Sup.: 430. D. C.: Pol. 58, par. 97. Ol. s. 1.^a
- PD-376.—Tit. y dom.: Carlos Infante Florido, Avda. Mártires, Pedreguer. Sup.: 2.261. D. C.: Pol. 58, par. 96. Ol. s. 1.^a
- PD-377.—Tit. y dom.: Jaime García Pérez, República Argentina, Pedreguer. Sup.: 540. D. C.: Pol. 58, par. 95. Al. s. 2.^a
- PD-378.—Tit. y dom.: Carlos Infantes Florido, Avda. Mártires, Pedreguer. Sup.: 1.066. D. C.: Pol. 58, par. 94. C. s. 1.^a
- PD-379.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento, Pedreguer. Sup.: 697. Camino de Prop.
- PD-380.—Tit. y dom.: José Espasa Mulet, Primo de Rivera, 38, Gata de Gorgos. Sup.: 2.217. D. C.: Pol. 58, par. 98-99. L. s. 2.^a
- PD-381.—Tit. y dom.: Antonio Carrió Fornés, La Glorieta, Pedreguer. Sup.: 2.140. D. C.: Pol. 58, par. 98. L. s. 2.^a
- PD-382.—Tit. y dom.: José Morell Miralles, El Rosal, Pedreguer. Sup.: 174. D. C.: Pol. 58, par. 100. C. s. 1.^a
- PD-383.—Tit. y dom.: José Ferrer Fornés, Azucena, Pedreguer. Sup.: 3.873. D. C.: Pol. 58, par. 90-93. Al. s. 1.^a
- PD-384.—Tit. y dom.: Rosa Fornés Sastre, Gral. Mola, Pedreguer. Sup.: 1.348. D. C.: Pol. 58, par. 92-195. Al. s. 1.^a
- PD-385.—Tit. y dom.: Rosa Fornés Sastre, Gral. Mola, Pedreguer. Sup.: 1.581. D. C.: Pol. 58, par. 89. V. p. s. 2.^a
- PD-386.—Tit. y dom.: José Martí Ribes, El Rosal, Pedreguer. Sup.: 10. D. C.: Pol. 58, par. 89. V. p. s. 2.^a
- PD-387.—Tit. y dom.: José Martí Ribes, El Rosal, Pedreguer. Sup.: 70. D. C.: Pol. 58, par. 89. V. p. s. 2.^a
- PD-388.—Tit. y dom.: Vicenta Riera Pérez, Valeriano Costa, Pedreguer. Sup.: 1.134. D. C.: Pol. 58, par. 89. V. p. s. 2.^a
- PD-389.—Tit. y dom.: Pedro Gilabert Costa, Cerrajeros, 12, Pedreguer. Sup.: 1.858. D. C.: Pol. 58, par. 90. C. s. 3.^a
- PD-390.—Tit. y dom.: Juan Serra Costa, Plz. Caudillo, Pedreguer. Sup.: 1.224. D. C.: Pol. 58, par. 184. Al. s. 3.^a
- PD-391.—Tit. y dom.: Simeón Mulet Es-

coda. Alicante, Pedreguer. Sup.: 560. D. C.: Pol. 58, par. 84. C. s. 1.^a

PD-392.—Tit. y dom.: Vicenta Riera Pérez. Canónigo Valeriano Costa, Pedreguer. Sup.: 630. D. C.: Pol. 58, par. 84. C. s. 1.^a

PD-393.—Tit. y dom.: Vda. de Antonio Vives Ribes. Augusto Villalonga, Pedreguer. Sup.: 2.330. D. C.: Pol. 58, par. 11-182. A. s. 3.^a

PD-394.—Tit. y dom.: Juan Ballester Fornés, Pda. Alfaz, Pedreguer. Sup.: 2.013. D. C.: Pol. 58, par. 12. Ol. s. 2.^a

PD-395.—Tit. y dom.: Juan Ballester Fornés y otros. Pda. Alfaz, Pedreguer. Sup.: 20. C. de prop.

PD-396.—Tit. y dom.: Luis Pedro Andradá. Carretera Jávea, 11, Gata de Gorgos. Sup.: 10. D. C.: Pol. 58, par. 12. V. p. s. 2.^a

PD-397.—Tit. y dom.: Alberto Caselles Agulles. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 465. D. C.: Pol. 58, par. 38. Al. s. 2.^a

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

RELACION DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

Término municipal de Pedreguer

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Long. afect. = Longitud afectada m. l. Ob. = Observaciones.

PD-C-1.—Tit. y dom.: Junta de Riegos. Denia. Long. afect.: 125. Ob.: Acequia subterránea.

PD-C-2.—Tit. y dom.: Junta de Riegos. Denia. Long. afect.: 37. Ob.: Acequia subterránea.

PD-C-3.—Tit. y dom.: Sindicato del Caragús. Pedreguer. Long. afect.: 87. Ob.: Acequia subterránea.

PD-C-4.—Tit. y dom.: Vicente Salvá Serra (pozo Fomento Agrícola). Horno, 1, Pedreguer. Long. afect.: 72. Ob.: Tubería.

PD-C-5.—Tit. y dom.: Jaime Sastre Llácer (pozo San Bartolomé). Barco, 1, Pedreguer. Long. afect.: 62. Ob.: Tubería.

PD-C-6.—Tit. y dom.: Pedro Salvá Rives (pozo del Molinet). José Antonio, 8, Pedreguer. Long. afect.: 70. Ob.: Tubería.

PD-C-45-1.—Tit. y dom.: Pedro Salvá Rives (pozo del Molinet). José Antonio, 8, Pedreguer. Long. afect.: 87. Ob.: Acequia.

PD-46-1.—Tit. y dom.: Pedro Salvá Rives (pozo del Molinet). José Antonio, 8, Pedreguer. Long. afect.: 138. Ob.: Acequia.

PD-51-1.—Tit. y dom.: Pedro Salvá Rives (pozo del Molinet). José Antonio, 8, Pedreguer. Long. afect.: 72. Ob.: Acequia.

PD-41-1.—Tit. y dom.: Vicente Salvá Serra (pozo Fomento Agrícola). Horno, 1, Pedreguer. Long. afect.: 42. Ob.: Acequia.

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS AFECTADAS

Término municipal de Pedreguer

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Ob. = Observaciones.

LE-466-MT.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Parque de Canalejos, Alicante. Ob.: Línea eléctrica media tensión.

LE-474-MT.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Parque de Canalejos, Alicante. Ob.: Línea eléctrica media tensión.

LE-478-BT.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Parque de Canalejos, Alicante. Ob.: Línea eléctrica baja tensión.

LE-478-MT.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Parque de Canalejos, Alicante. Ob.: Línea eléctrica muy alta tensión.

LE-480-MT.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Parque de Canalejos, Alicante. Ob.: Línea eléctrica media tensión.

LE-472-MT.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Parque de Canalejos, Alicante. Ob.: Línea eléctrica media tensión.

RELACION DE BIENES AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Pedreguer

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada m². Imp. = Imposición servidumbre m. l. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. C. s. = Cereal seco. Al. s. = Almendros secano. Alg. = Algarrobos. Ol. = Olivos. V. s. = Viña seco.

LE-R-1.—Tit. y dom.: José Roselló Morell. Pasaje, s/n., Pedreguer. Sup.: 24. Imp.: 91. D.: Línea eléctrica dos apoyos. D. C.: Pol. 40, par. 56-57. C. s. 2.^a y V. 2.^a

LE-R-2.—Tit. y dom.: Pedro Salvá Ribes. José Antonio, 10, Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 40. D.: Línea eléctrica un apoyo. D. C.: Pol. 42, par. 2. Al. s. 2.^a

LE-R-3.—Tit. y dom.: Pedro Bahamonde Estrada. Salvador Ferrandiz, 8, Pedreguer. Imp.: 34. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 42, par. 3. C. s. 2.^a

LE-R-4.—Tit. y dom.: Buenaventura Quintana Gayá. José Antonio, 3, Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 37. D.: Línea eléctrica un apoyo. D. C.: Pol. 42, par. 5. C. s. 2.^a

LE-R-5.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. Paseo Valencia al Mar, sin número, Valencia. Imp.: 11. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. Carretera de Pedreguer.

LE-R-6.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Imp.: 22. D.: Línea eléctrica. B. de Murta.

LE-R-7.—Tit. y dom.: José García Gavá. A. Villalonga, 61, Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 17. D.: Línea eléctrica un apoyo. D. C.: Pol. 45, par. 23-38. Al. r. m. 4.^a

LE-R-8.—Tit. y dom.: Vicente Ferrer Fornés. José Antonio, 93, Pedreguer. Imp.: 15. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 45, par. 23-38. Al. r. m. 4.^a

PD-LE-R-9.—Tit. y dom.: Simeón Cervera Aranda. B. Costa, 14, Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 26. D.: Línea eléctrica un apoyo. D. C.: Pol. 45, par. 38. Al. r. m. 4.^a

LE-R-10.—Tit. y dom.: Jaime Sastre Llácer. Barco, 1, Pedreguer. Imp.: 34. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 45, par. 38. Al. r. m. 4.^a

LE-R-11.—Tit. y dom.: Jaime Sastre Llácer. Barco, 1, Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 2. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 46, par. 5. C. r. m. 3.^a

LE-R-12.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 2. D.: Línea eléctrica dos apoyos. D. C.: Pol. 46, par. 132. Ol. s. 3.^a

LE-R-13.—Tit. y dom.: José Argullés Martí. Avda. Mártires, 29, Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 5. D.: Línea eléctrica un apoyo. D. C.: Pol. 51, par. 48. V. 3.^a

LE-R-14.—Tit. y dom.: Vicente Esteve García. Caudillo, 19, Pedreguer. Imp.: 5. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 51, par. 25. C. r. m. 4.^a

LE-R-15.—Tit. y dom.: Pedro García Carrió. M. Campos, s/n., Denia. Sup.: 12. Imp.: 53. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 51, par. 28-30. C. r. m. 1.^a y 2.^a

LE-R-16.—Tit. y dom.: Francisco Simó Font. José Antonio, 111, Pedreguer. Imp.: 34. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 51, par. 16. V. 1.^a

LE-R-17.—Tit. y dom.: José Francisco Pérez García. Gral. Mola, 13, Pedreguer. Imp.: 81. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 51, par. 9-11-15. V. 1.^a y 3.^a

LE-R-18.—Tit. y dom.: Pascual Garrió Mut. Calvo Sotelo, 12, Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 82. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 51, par. 8-119. C. r. m. 2.^a y V. 1.^a

LE-R-19.—Tit. y dom.: Antonio Carrió Forner. La Glorieta, Pedreguer. Sup.: 12.

Imp.: 14. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 58, par. 101. V. 2.^a

LE-R-20.—Tit. y dom.: José Morell Miralles. Rosal, Pedreguer. Imp.: 26. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 58, par. 166. V. s. 3.^a

LE-R-21.—Tit. y dom.: José Morell Miralles. Rosal, Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 71. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 58, par. 100. C. s. 1.^a

LE-R-22.—Tit. y dom.: Rosa Forner Sastre. Gral. Mola, Pedreguer. Imp.: 24. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 58, par. 195. C. s. 2.^a

LE-R-23.—Tit. y dom.: José Martí Ribes. Rosal, Pedreguer. Imp.: 24. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 58, par. 89. V. p. s. 2.^a

LE-R-24.—Tit. y dom.: José Martí Ribes. Rosal, Pedreguer. Imp.: 28. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 58, par. 89. V. p. s. 2.^a

LE-R-24-1.—Tit. y dom.: Vicenta Riera Pérez. Valeriano Costa, s/n., Pedreguer. Imp.: 25. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 58, par. 89. V. p. s. 2.^a

LE-R-25.—Tit. y dom.: Vicente Riera Pérez. Valeriano Costa, s/n., Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 36. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 58, par. 84. C. s. 1.^a

LE-R-26.—Tit. y dom.: Luis Pedro Andradá. Ctra. Jávea, 11, Gata de Gorgos. Imp.: 82. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 58, par. 12. V. p. s. 3.^a

LE-R-27.—Tit. y dom.: Alberto Caselles Agulles. José Antonio, Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 137. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 58, par. 38. V. 3.^a

LE-R-28.—Tit. y dom.: Salvador Fornés Escarrió. S. Antonio, 89, Pedreguer. Sup.: 12. Imp.: 14. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 58, par. 37. C. s. 2.^a

LE-R-29.—Tit. y dom.: Josefa Morells Palacio. Pasaje, s/n., Gata de Gorgos. Sup.: 12. Imp.: 13. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 58, par. 39. V. 3.^a

LE-R-30.—Tit. y dom.: Antonio Morell Palacio. Maravilla, 6, Gata de Gorgos. Imp.: 3. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 58, par. 39. V. 3.^a

LE-R-31.—Tit. y dom.: María Cabrera Escortell. Corneta, Gata de Gorgos. Imp.: 17. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 58, par. 1. V. 1.^a

LE-R-32.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Pedreguer. Imp.: 8. D.: Línea eléctrica. Camino.

LE-R-33.—Tit. y dom.: Salvador Signes Ginestar. S. Miguel, 21, 6.º, Gata de Gorgos. Imp.: 25. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 58, par. 89. V. p. s. 2.^a

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

RELACION DE LINEAS TELEFONICAS Y TELEGRAFICAS AFECTADAS

Término municipal de Pedreguer

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Ob. = observaciones.

LTF-470.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. José Antonio, 10, Alicante. Ob.: Línea telefónica.

LTG-488.—Tit. y dom.: Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Alicante. Ob.: Línea telefónica.

LTF-472.—Tit. y dom.: Compañía Nacional de España de Telefónica. José Antonio, 10, Alicante. Ob.: Línea telefónica.

LTF-474.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. José Antonio, 10, Alicante. Ob.: Línea telefónica.

LTG-465-bis.—Tit. y dom.: Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Alicante. Ob.: Línea telefónica.

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Siderúrgica de Galicia, S. A.» (SIDEGASA).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 125 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Cuenca del Mandeo.

Término municipal en que radicarán las obras: Curtis (La Coña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de septiembre de 1976.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—12.362-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Canal de Aragón y Cataluña. Sector VII. Plan Coordinado. Acequias A-C-29-1, A-VII-3, A-VII-3-9. Desagües D-VII-14, D-VII-16 y colector de Montagut. Acequia derivada para A-VII-3-13 y A-VII-3-15. Término municipal de Alcarrás (Lérida)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alcarrás (Lérida).

Zaragoza, 22 de junio de 1976.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—5.559 E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
	<i>Acequia A-C-92-1</i>		
1	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	Montagut	Erial pastos.
	<i>Acequia A-VII-3</i>		
2	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	Rincón del Romeral	Erial pastos.
	<i>Acequia A-VII-3-9</i>		
3	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	El Tano	Erial pastos.
	<i>Desagüe D-VII-14</i>		
4	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	El Tano	Erial pastos.
	<i>Desagüe D-VII-16</i>		
5	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	El Tano	Erial pastos.
	<i>Derivada para A-VII-3 (13 y 15)</i>		
6	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	El Tano	Erial pastos.
	<i>Colector de Montagut</i>		
7	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	Montagut	Erial pastos.
8	«Agrolérida, S. A.»	Montagut	Cereal.
9	Félix Olazábal Alzaga	Montagut	Cereal.
10	Ramón Vives Ribes	Regué	Cereal.
11	Alberto Ormo Esteve	Regué	Cereal.
12	Francisco Viñals Obiols	Regué	Cereal.
13	Aurelio Dolset Estela	Regué	Cereal.
14	Emilio Siso Charles	Regué	Cereal.
15	Jaime García Segué	Regué	Cereal.
16	José Anelo García	Regué	Cereal.
17	Jaime García Segué	Regué	Cereal.
18	Gaspar Ribes Dolset	Regué	Cereal.
19	Francisco Godia Bernis	Regué	Cereal.
20	José Godia Marsellés	Regué	Cereal.
21	Ramón Jové Esteve	Regué	Cereal.
22	Montserrat Pascual Serrano	Regué	Cereal.
23	Montserrat Pascual Serrano	Regué	Cereal.
24	Joaquín Vidal Ruiz	Regué	Cereal.
25	Joaquín Vidal Ruiz	Regué	Cereal.
26	Joaquín Vidal Ruiz	Regué	Cereal.
27	Jaime Pelegrí Miguel	Regué	Cereal.
28	José Godia Cabases	Regué	Cereal.
29	José Godia Cabases	Regué	Cereal.
30	Sebastián Godia Fontanals	Regué	Cereal.
31	Sebastián Godia Fontanals	Regué	Cereal.
32	Agustín Moliné Camí	Regué	Cereal.
33	Montserrat Pascual Serrano	Regué	Cereal.
34	José Charles Sanjuán	Regué	Cereal.
35	José Charles Sanjuán	Regué	Cereal.
36	Joaquín Vidal Roig	Regué	Cereal.
37	Joaquín Vidal Roig	Regué	Cereal.
38	Agustín Matges Camí	Regué	Cereal.
39	Agustín Matges Camí	Regué	Cereal.
40	Francisco Salne Caldero	Regué	Cereal.
41	Francisco Salne Caldero	Regué	Cereal.
42	Josefa Vives Godia	Regué	Cereal.
43	Juan Pelegrí	Regué	Cereal.
44	Matias París Godia	Regué	Cereal.
45	Ramón Castelles	Regué	Cereal.
46	Sebastián Ribes Selva	Regué	Cereal.
47	Lázaro Charles Artigues	Regué	Cereal.
48	Conrado Tomás Manchas	Regué	Cereal.
49	José Charles Jové	Regué	Cereal.
50	Miguel Godia Godia	Regué	Cereal.
51	Jaime Godia Charles	Regué	Cereal.
52	Jaime Godia Ribes	Regué	Cereal.
53	José Lladós Ribes	Regué	Cereal.
54	Jaime Castell Mas	Regué	Cereal.
55	Modesto Dolcet Dolcet	Regué	Cereal.
56	Ayuntamiento de Alcarrás	Regué	Cereal.
57	Miguel Huix Madoe	Regué	Cereal.
58	Juan Vitores Mora	Regué	Cereal.
59	Rosa Ribes Dolset	Regué	Cereal.
60	Maria Montoy Molló	Regué	Cereal.
61	Maria Montoy Molló	Regué	Cereal.
62	Salvador Sanjuán Moliné	Regué	Cereal.
63	José Serra Escarp	Regué	Cereal.
64	Manuel Jové Guiú	Regué	Cereal.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
65	Francisco Lacruz Dolset	Regué	Cereal.
66	Ramón Monfá	Regué	Cereal.
67	Ramón Esteve Ribes	Regué	Cereal.
68	Ramón Esteve Ribes	Regué	Cereal.
69	Jaime García Segué	Regué	Cereal.
70	Jaime Gallivet	Regué	Cereal.
71	José Llovet Oliols	Regué	Cereal.
OCUPACION TEMPORAL			
Acequia A-VII-3			
72	Jaime Erés (colono IRYDA)	Montagut	Ocupación ce- real.
73	José Bernis García (colono IRYDA)	Montagut	Ocupación ce- real.
Desagüe D-VII-14			
74	José Castells (colono IRYDA)	Montagut	Ocupación fru- tal.

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Presa de Beznar. Pieza número 1, en término municipal de Lecrín (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Regla-

mento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrín, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.
Málaga, 6 de mayo de 1976.—El Ingeniero Director.—3.935-E.

Relación previa de propietarios

Número finca	Propietarios y domicilios	Situación
1	D. Paulino López Paquez.—San Roque (Pinos del Valle).	El Rasmal.
2	D. José María Díaz Paquez.—Coronel Orbe, 5. (Pinos del Valle)	Frontila.
3	D.ª María Melguizo Laguna.—Real, 21 (Beznar)	Frontila.
4	D. Juan Antonio Puertas Robles.—Parra, 1 (Beznar)	Frontila.
5	D. Rufino Díaz Bonet.—Real, 4 (Pinos del Valle)	Frontila.
6	D. Antonio Melguizo Laguna.—Real, 21 (Beznar)	Lomillas.
7	D. Francisco Melguizo Laguna.—San Antonio, 5 (Beznar).	Lomillas.
8	D. José Melguizo Laguna.—Real, 3 (Beznar)	Lomillas.
9	D.ª María Melguizo Laguna.—Real, 21 (Beznar)	Lomillas.
10	D. Manuel Rodríguez Chaves.—Real (Beznar)	Lomillas.
11	D. Francisco Garvi Garvi.—Nueva (Beznar)	Lomillas.
12	D. Antonio Lupiáñez Ríos.—Beznar	Pecho de la Isla.
13	D.ª Dolores Morales Ríos.—Real, 7 (Beznar)	Pecho de la Isla.
14	D. Antonio Chaves Ríos.—Real, 52 (Beznar)	Lomillas.
15	D. Juan Yoya González.—Pinos del Valle	Lomillas.
16	D. José Yoya González.—Beznar	Lomillas.
17	D. David Tapia Garvi.—Beznar	La Condomina.
17 arren.	D. Juan Moya Flores.—Beznar.	
18	D. Antonio López Malagón.—Ermita, 21. (Barrio Bajo), Beznar	La Condomina.
19	D.ª Gracia Ríoz Pedrosa.—Santa Ana, 7. (Barrio Bajo.) Beznar	La Condomina.
20	D. Antonio Muñoz Pedrosa.—Beznar	La Condomina.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Navalcán, en el Río Guadyerbas (Toledo). 2.ª fase. Zona afectada por el embalse en el término municipal de Parrillas (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación

ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Alcázar», remitiéndose un ejemplar del mismo al Ayuntamiento de Parrillas (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—5.864-E.

Relación que se cita

Parcela	Catastro		Pago	Propietarios	Superficie
	Polígono	Parcela			
102-a	29	37-38-39	Arroyones	Mariano Rodríguez Gómez	0.3000
102-b	29	36	Arroyones	Mariano Rodríguez Gómez	1.1000
103-a	29	35	Arroyones	Eduardo Gómez Gómez	0.0480
103-b	29	34	Arroyones	Eduardo Gómez Gómez	0.0688
104	29	33	Arroyones	Inocencia Díaz Gómez	0.1500
105	29	32	Arroyones	Sagrario Bravo Gómez	0.0875
106	28	31	Arroyones	Libia Rodríguez Gómez	0.1437
107-a	28	30	Arroyones	Eduardo Gómez Gómez	0.1249
107-b	28	29	Arroyones	Eduardo Gómez Gómez	0.0313
108	28	28	Arroyones	Manuel Bravo Gómez	0.0323
109	28	28	Arroyones	Inocencia Díaz Gómez	0.0345
110	28	28	Arroyones	Manuel Bravo Gómez	0.0324
111	21	1	Dehesa Mayuguiza	Libia Rodríguez Gómez	0.0389
198-a	29	33	Dehesa Mayuguiza	José Blázquez Moreno	26.8937
198-b	29	33	Dehesa Mayuguiza	José Blázquez Moreno	24.4313
198-c	29	33	Dehesa Mayuguiza	José Blázquez Moreno	4.1500

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Término municipal de Alicante

En los tabloneros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente parcial número 1 de expropiación forzosa incoado a causa de las obras «Proyecto de ampliación del canal de Alicante. Segregación del tramo III. Modificado de precios. 2.ª parte», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquéllos, o cualquier otra persona afectada por dichas obras, puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 12 de junio de 1976.—El Ingeniero-Director.—5.702-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos Nacionales de Bachillerato

CORDOBA

Extraviado el título de Bachiller Superior, expedido por la Universidad de Sevilla el 20 de febrero de 1968, a nombre de don Rafael Navajas de la Rosa, y tramitado por el Instituto «Séneca», de Córdoba, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Córdoba, 17 de septiembre de 1976.—3.980-D.

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

JEREZ DE LA FRONTERA

Solicitado por don Ignacio Guillén Díaz, natural de Murcia, con residencia en la misma ciudad, calle Alameda de Capuchinos, número 32, 4.º A, la expedición de un nuevo título de Profesor Mercantil, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente y por el plazo de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Jerez de la Frontera, 22 de julio de 1976.—El Director.—6.707-E.

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B.

GRANADA

Extravío de título de Maestro de Primera Enseñanza

Don Eduardo Valverde Castro, natural de Ujijar, provincia de Granada, solicita la expedición de nuevo título de Maestro

de Primera Enseñanza, por haberse perdido el que le fue expedido en su día.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 4 de junio de 1976.—El Director, Oscar Sáenz Barrio.—5.697-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

SECCION DE PROSPECCION DE HIDROCARBUROS

Peticion de trece permisos de investigación de hidrocarburos en zona C (subzona b)

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos hace saber que las Sociedades «Phillips Petroleum Company Spain» y «Getty Oil Company of Spain, S. A.», han solicitado los trece permisos de investigación de hidrocarburos, situados en la Zona C, subzona b, que a continuación se describen, longitudes referidas al Meridiano de Greenwich.

Expediente 774. — Permiso «Vizcaya-D», de 100.000 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 44º 41' N.; Sur, 44º 14' N.; Este, 3º 00' O., y Oeste, 3º 15' O.

Expediente 775. — Permiso «Vizcaya-E», de 84.968 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son las intersecciones de los paralelos y meridianos siguientes:

Vértice	Paralelo N.	Meridiano 0 (Greenwich)
a	44º 41'	3º 00'
b	44º 41'	2º 57' 42"
c	44º 39' 50"	2º 57' 00"
d	44º 35' 45"	2º 50' 27"
e	44º 31' 39"	2º 45' 00"
f	44º 14' 00"	2º 45' 00"
g	44º 14' 00"	3º 00' 00"

Expediente 776. — Permiso «Vizcaya-F», de 42.934 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son las intersecciones de los paralelos y meridianos siguientes:

Vértice	Paralelo N.	Meridiano 0 (Greenwich)
a	44º 31' 39"	2º 45' 00"
b	44º 30' 00"	2º 42' 30"
c	44º 24' 40"	2º 36' 19"
d	44º 19' 10"	2º 31' 00"
e	44º 14' 00"	2º 26' 25"
f	44º 14' 00"	2º 45' 00"

Expediente 777. — Permiso «Vizcaya-G», de 100.000 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 44º 14' N.; Sur, 43º 47' N.; Este, 3º 00' O., y Oeste, 3º 15' O.

Expediente 778. — Permiso «Vizcaya-H», de 100.000 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 44º 14' N.; Sur, 43º 47' N.; Este, 2º 45' O., y Oeste, 3º 00' O.

Expediente 780. — Permiso «Vizcaya-I», de 81.435 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son las intersecciones de los paralelos y meridianos siguientes:

Vértice	Paralelo N.	Meridiano 0 (Greenwich)
a	44º 14' 00"	2º 26' 25"
b	44º 13' 00"	2º 25' 30"
c	44º 06' 30"	2º 20' 30"
d	44º 00' 00"	2º 16' 00"
e	44º 00' 00"	2º 45' 00"
f	44º 14' 00"	2º 45' 00"

Expediente 781. — Permiso «Vizcaya-J», de 65.475 hectáreas, cuyos límites son: Norte, 44º 00' N.; Sur, 43º 47' N.; Este, 2º 25' O., y Oeste, 2º 45' O.

Expediente 782. — Permiso «Mar Cantábrico-N», de 59.737 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 44º 11' N.; Sur, 44º 00' Norte; Este, 5º 30' O., y Oeste, 5º 52' O.

Expediente 783. — Permiso «Mar Cantábrico-O», de 96.000 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 44º 13' N.; Sur, 44º 00' Norte; Este, 5º 00' O., y Oeste, 5º 30' O.

Expediente 784. — Permiso «Mar Cantábrico-P», de 96.000 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 44º 13' N.; Sur, 44º 00' Norte; Este, 4º 30' O., y Oeste, 5º 00' O.

Expediente 785. — Permiso «Mar Cantábrico-Q», de 93.600 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 44º 15' N.; Sur, 44º 00' Norte; Este, 4º 05' O., y Oeste, 4º 30' O.

Expediente 786. — Permiso «Mar Cantábrico-R», de 104.275 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 44º 00' N.; Sur, 43º 47' Norte; Este, 4º 28' O., y Oeste, 5º 00' O.

Expediente 787. — Permiso «Mar Cantábrico-S», de 75.950 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 44º 00' N.; Sur, 43º 47' Norte; Este, 4º 05' O., y Oeste, 4º 28' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derechos por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, A. Martín Díaz.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española-Sevillana de Electricidad».

Domicilio: Madrid, calle Princesa, número 5.

Estación transformadora

Emplazamiento: Valdecaballeros.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 MVA.

Relación de transformación: 136.000 ± 2,5 por 100/22.000 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica para las obras de la central nuclear de Valdecaballeros.

Presupuesto: 24.185.748 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 19.632-8.903.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fer-

nández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial accidental, Manuel Pineda López.—12.380-C.

JAEN

Sección de Industria

Información pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Papelera de Villacarrillo, Sociedad Anónima» (PADEVISA), con domicilio social en Madrid, calle Bocángel, número 1.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la factoría que esta construyendo en término municipal de Villacarrillo (Jaén), sitio polígono industrial «Los Muros».

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, en doble circuito, trifásico, a 132 KV., con 1.946 metros de longitud, que tendrá su origen en línea existente a 132 KV., con trazado Tranco-Andújar, de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y final en subestación a construir en terrenos de la factoría. Conductores de aluminio-acero de 241,88 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores suspendidos, en cadenas de 10 elementos, torres metálicas sobre fundaciones de hormigón y cable general de tierra en la parte superior, en acero galvanizado de 49,4 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 6.511.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 17 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe, Antonio Molina Rivas.—3.815-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Papelera de Villacarrillo, Sociedad Anónima» (PADEVISA), con domicilio social en Madrid, calle Bocángel, número 1.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la factoría que está construyendo en término municipal de Villacarrillo (Jaén), sitio polígono industrial «Los Muros».

Características: Subestación transformadora, de potencia 10 MVA., a 132/20 KV., red subterránea para 20/12 KV., y cuatro centros de transformación, situados en los centros de carga de energía eléctrica de la factoría, con potencia de 2.000 KVA., cada uno, de relación 20.000 ± 5 por 100/398-231 V.

Presupuesto: 30.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 17 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe, Antonio Molina Rivas.—3.816-D

*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida del Generalísimo, número 27, para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Línea eléctrica de alta tensión, en un solo circuito trifásico, en cable subterráneo para 20 KV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, con 1.424 metros de longitud, que tendrá como finalidad enlazar los centros de transformación existentes en el polígono de «Los Olivares», denominados casetas números 4, 3, 2, 1, 7 y 1.º del nuevo polígono industrial; presupuesto 2.262.000 pesetas.

En Jaén.—Línea eléctrica de alta tensión, en un solo circuito trifásico, en cable subterráneo para 20 KV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, con 945 metros de longitud, que tendrá como finalidad enlazar los centros de transformación existentes denominados «Cta. Matadero» y «Cta. Colegio Universitario», con línea aérea a 5 KV., antigua central de Jódar; Presupuesto 772.598 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 30 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—4.213-14.

*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Atender el reforzamiento local de generación de energía reactiva.

Características: Ampliación de la subestación «Los Olivares», establecida en Jaén, con una celda de 20 KV., destinada a nuevo banco de condensadores número 2, de 7,2 MVAR., y completar con 2,4 MVAR. el actual banco de condensadores número 1.

Presupuesto: 2.701.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 6 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe, Antonio Molina Rivas.—4.214-14.

MADRID

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.658; nombre, «Don Pepe»; mineral, hierro; cuadrículas, 28: terminos municipales de Santa María de la Alameda (Madrid) y Peguerinos (Avila), y «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de marzo de 1976, número 75 (Madrid) y 29 de abril de 1976, número 52 (Avila).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (AT. 107/76).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el L.M.T. Villalonga-Sangenjo, en el lugar de Vinquín, hasta el C. T. de Vinquín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico a los abonados de Vinquín.

Características principales: Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 10.000/20.000-380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 303.386,00 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 1 de julio de 1976.—El Delegado provincial accidental, Francisco Xavier de Oteyza y Ortega.—3.439-D.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.634. «Sonsoles». Autunita, uranolito y gummita amarilla. 54. Cabeza del Caballo, Valderodrigo, Encinasola de los Comendadores y Villasbuenas, 27 de febrero de 1976, número 25.

5.652. «Titánica». Ilmenita. 10. Navales, Aldeaseca de Alba, Valdecarrros y

Alba de Tormes, 23 de junio de 1976, número 75.

5.653. «Santa Teresa». Estaño, 1. Garclrey, 31 de mayo de 1976, número 65.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 2 de julio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea en A. T. y tramo subterráneo, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionarios: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 11.501).

Lugar de la instalación: Alcañiz (Teruel).

Origen: Primer tramo de circunvalación a Alcañiz.

Final: Ramal línea al C. T. número 14, «Capuchinos».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea aérea a 10 kV. de 613,1 metros de longitud, con conductor cable aluminio-acero LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón armado centrifugado y hierro galvanizado, potencia de transporte 400 kVA.

Ramal de línea a 10 kV., de 75,97 metros de longitud, con conductor cable aluminio, tipo «Hersatene», 12/20 kV., aislamiento PRC + PVC, de 240 milímetros cuadrados de sección.

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea

Término municipal de Alcañiz (Teruel)

1. Línea eléctrica, primer tramo circunvalación a Alcañiz.
2. Don Manuel Blasco.
3. Don Antonio Paricio Espada.
4. Doña María Paricio Espada.
5. Manauta.
6. Don José Paricio Espada.
7. C. T. en «Talleres Iserna Benavente, Sociedad Anónima».
8. «Talleres Iserna Benavente, Sociedad Anónima».
9. Don Javier Roy.
10. Conventos de los Desamparados.
11. Línea eléctrica, ramal línea al C. T. número 14, «Capuchinos».

— Procedencia de materiales: Nacional.

— Presupuesto: 1.867.787 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 10 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial accidental, Federico Crespo y Guillmain.—4.219-B.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.430; nombre, «San Mateos»; mineral, recursos sección C; cuadrículas, 56; términos municipales, Rabanales, San Vicente de la Cabeza y Gallegos del Río, y «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de junio de 1976, número 68.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 15 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

Instalación de industrias lácteas

Peticionarios: Don Jaime y don José Manuel Cobo Vega.

Emplazamiento: Finca «Los Millares» (Badajoz).

Objeto: Instalación de fábrica de queso de vaca.

Presupuesto: 5.633.852 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito, en esta Sección de I. C. A., cuantas alegaciones estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Badajoz, 20 de septiembre de 1976.—El Jefe provincial, Manuel Cruz Guzmán.—4.257-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Panificadora Berciana, S. L.» en el expediente número 406/1975 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de Resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 13 de marzo de 1976, en el expediente número 406/75 del Registro General, correspondiente al 24140/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionada con multa de 250.000 pesetas «Panificadora Berciana, S. L.», de Ponferrada, con domicilio en calle Flores del Sil, por desabastecimiento de pan obligatorio y carecer de carteles.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Alfredo Galán Escudero en el expediente número 55/75-C de la Dirección General de Consumidores

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 21 de junio de 1976, en el expediente número 55/76 del Registro General, correspondiente al 33/054/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Oviedo, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas don Alfredo Galán Escudero, vecino de Oviedo, con domicilio en calle Juan Botas Roldán, número 1, por negativa de venta y resistencia a Inspectores.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 9/72 del Registro General, a la firma «Aceites del Bajo Aragón y Coloniales, Sociedad Anónima (ABACO)»

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 18 de junio de 1976, en el expediente número 9/72 del Registro General, ha sido sancionada con multa de un millón (1.000.000) de pesetas la firma «Aceites del Bajo Aragón y Coloniales, S. A.» (ABACO), de Alcañiz (Teruel), con domicilio en glorieta Telmo Lacasa, número 11, por envasado y venta de aceite de oliva adulterado con grasas animales, por venta de aceite de oliva con exceso de acidez y por venta de aceite de soja a precio superior al autorizado, todos ellos bajo la marca «ABACO».

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Isidro Comellas Farrés, interesado en el expediente 16/74 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 4 de marzo de 1975, en el expediente número 16/74 del Registro General, correspondiente al 1215/70 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas don Isidro Comellas Farrés, vecino de Sabadell (Barcelona), con domicilio en la calle Ripollés, número 7, por venta de aceite de oliva a granel adulterado.

Con fecha 22 de agosto de 1976 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición interpuesto en el citado procedimiento.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Finanzauto, Sociedad Anónima», interesado en el expediente número 247/73 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 18 de agosto

de 1973, en el expediente número 247/1973 del Registro General, correspondiente al 728/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas a «Finanzauto, S. A.», vecino de Madrid, con domicilio en calle Doctor Esquerdo, número 116, por elevar ilegalmente el precio de las piezas de recambio para maquinaria de minería y de movimiento de tierras.

Con fecha 14 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro Español de Técnicas de la Distribución, S. A.» (CETED), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Español de Técnicas de la Distribución, S. A.» (CETED).

Domicilio: Calle Fernando el Católico, número 15, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Pedro Carbonell Fita; Vicepresidentes, don José Ramón Santolalla Arbones; don Alvaro Ortiz de Zárate y Ortiz de Urtarán; Consejero-Director general, don Miguel de Haro Serrano; Secretario, don Manuel Alba Gutiérrez.

Capital social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «C. D. Correo de la Distribución».

Subtítulo: «Boletín de Información y Documentación del CETED».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: De 20 a 50.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar documentación e información a los miembros adheridos al «Centro Español de Técnicas de la Distribución, S. A.» (CETED), sobre temas y cuestiones de la distribución comercial, tanto nacionales como internacionales. Comprenderá los temas de: Carta del Presidente o Director, «merchandising», formación comercial, congresos, simposios o jornadas nacionales e internacionales, estadísticas, estudios, bibliografía, legislación, establecimientos comerciales al detall, comercio al por mayor, relaciones industria-distribución y, en general, todos los temas relacionados con la distribución.

Director: Don Miguel de Haro Serrano (publicación eximida de Director-Periodista).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—El Director general.—12.298-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Recaudaciones de Tributos del Estado y Arbitrios Provinciales

ARENYS DE MAR (BARCELONA)

Don Francisco Naya Cristóbal, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Arenys de Mar (Barcelona),

Hago saber: Que con fecha 1 de diciembre de 1972 y otras varias, el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha dictado la providencia de apremio siguiente:

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos noventa y cinco y ciento uno del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo del 2) por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Y habiendo sido notificada dicha providencia y las otras varias, de acuerdo con los artículos 99 y 102 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, incluso mediante edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de febrero de 1976, con fecha 5 de agosto de 1976 he procedido al embargo de bienes del deudor dictando la siguiente diligencia:

«Diligencia: Tramitándose en esta Oficina de Recaudación de mi cargo un expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan no satisfechos al Estado:

Nombre del deudor: «Acker Española, Sociedad Anónima».

Localidad, calle y número: Canet de Mar, calle Lladoners, números noventa y seis y noventa y ocho.

Detalle de los bienes que se embargan, importe total del débito, conceptos a que corresponde e importe total de la responsabilidad a que se afecta el inmueble por principal, recargos y costas: Casa-finca, fábrica, en la villa de Canet de Mar y torrente calle Lladoners, señalada con el número noventa y seis y noventa y ocho, compuesta de nueve cuerpos, cuatro de estos con dos pisos, y cinco sólo de bajos, de éstos, dos son los que forman la casa, y la fábrica consta de los siete restantes. Linda todo: por el frente a Poniente, con la riera o torrente Lladoners; izquierda, Mediodía, con Joaquín Forte, mediante el camino de la casa Roig; por la derecha, Norte, con Magdalena Casals, y por detrás, Oriente, con casa Roig.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 258, libro 20 de Canet de Mar, folio números 7-9, finca número 211, triplicado, inscripción sexta.

El importe de la deuda tributaria se deriva del Impago de las certificaciones de Impuesto sobre Sociedades, Rentas de Capital de los ejercicios 1968 al 1972, por un importe global de principal, recargos de apremio y costas y gastos de un millón ochocientos dos mil doscientas treinta y una (1.802.231) pesetas. Queda afectada la totalidad de la deuda tributaria a la indicada finca, así como también quedan

afectados todas las mejoras, rentas muebles o frutos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1946.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento, y requiérasele para que en el plazo de quince días presente los títulos de propiedad de los mismos, bajo apercibimiento de suprimirlos a su costa, si no los presentara.»

Al sujeto pasivo, en principio, siendo deudor de pesetas 1.263.725 por principal, le ha sido ampliada su deuda tributaria y principal a pesetas 1.481.025 por haber tenido entrada en esta zona de la certificación número 83.872, por el concepto de Impuesto sobre Sociedades, año 1972, de pesetas 217.300 de principal. En junto, el principal, recargos de apremio y costas, suman, hasta la fecha, la cantidad de pesetas 1.802.231, que es el importe por el que se ha procedido a embargar la finca de referencia.

El deudor a que se refiere este expediente es el siguiente:

«Acker Española, S. A.» Domicilio social de constitución: Madrid, calle Benigno Soto, número 12. Domicilio de traslado: Canet de Mar, calle Lladoners, números 96-98.

Nombre y domicilio de los promotores: Don Josef y don Herrman Acker, vecinos de Selingen-Tadt (Alemania), lugar llamado Offenbach, y además, en representación de don Jacob Acker, residente en Selingenstadt, Offenbach.

Presidente del Consejo de Administración: Don Jacob Acker.

Vocales: Don Josef y don Herrman Acker.

Detalle de la deuda tributaria:

Impuesto de Sociedades, año 1971, pesetas 275.200.

Impuesto de Sociedades, año 1971, pesetas 275.200.

Impuesto de Sociedades, año 1966, pesetas 167.450.

Rentas de Capital Administración, año 1966, pesetas 59.100.

Impuesto de Sociedades, año 1970, pesetas 217.300.

Impuesto de Sociedades, año 1971, pesetas 217.300.

Impuesto de Sociedades, año 1972, pesetas 217.300.

Suma el principal de la deuda tributaria pesetas 1.481.025.

20 por 100 de recargos de apremio, pesetas 296.206.

Gastos Registro de la Propiedad y costas aproximadas, pesetas 25.000.

Suma la deuda tributaria, 1.802.231 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, promotores y demás interesados, a los efectos indicados en las transcritas providencia y diligencia, sirviendo de legal notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación antes mencionado y otros concordantes.

Arenys de Mar, 11 de septiembre de 1976.—El Recaudador, Francisco Naya Cristóbal.—8.597-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 18.700.405 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 112.202.430 al 130.902.834, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 19 de diciembre de 1975.

Los códigos y numeraciones que surtirán efecto a partir de esta admisión son:
Valor: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Códigos: B. E. 14.458.001.—Del 1 al 650.000 y del 740.001 al 130.902.834.
14.458.002.—Del 650.001 al 740.000.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril)

Bilbao, 22 de septiembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.571-C.

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Bienes en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público en caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Cuentas corrientes: José Barcaá Dalama, 146,30 pesetas; Manuel González Hortas, 1.432,20 pesetas; Carmen López Varela, 1.195,50 pesetas; Ramón Rey Barreiro, 192 pesetas; Arturo Soto Mambuela, 635,04 pesetas; Venerable e Ilustre Cofradía S. V. de los Dolores, de San Miguel, 104 pesetas; Pablo Abelleira Novo, 1.181,16 pesetas; Manuel Pérez Paz, 5.899,08 pesetas;

Dolores Rodríguez Gómez, 18.934,74 pesetas.

Depósitos de valores: T. 38.495, interior 4 por 100 de 2.000 pesetas, Pablo Abelleira Novo; N. 359, amortizable 3 por 100 de 10.500 pesetas, Manuel Pérez Paz; T. 28.430, interior 4 por 100 de 4.000 pesetas, y T. 28.426, cédulas 4,5 por 100 A. Banco Hipotecario, de 15.000 pesetas, ambos de Dolores Rodríguez Gómez; T. 28.593, cédulas 4,5 por 100, A. Banco Hipotecario, 11.000 pesetas, de Dolores Rodríguez Rosende.

Santiago de Compostela, 15 de septiembre de 1976.—El Secretario accidental, José Luis Lage Suárez.—4.342-6.

NORMA-4, S. L.

A los efectos legales oportunos, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general de socios, celebrada el día 4 de septiembre de 1976, en la que por unanimidad se acordó:

1.º Disolver y liquidar la Sociedad, nombrando Liquidador único a don Manuel José Fuertes González.

2.º Aprobar el balance final de la liquidación en los siguientes términos:

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos	245.372	
Gastos constitución	54.628	
Capital		300.000
Suman	300.000	300.000

Madrid, 7 de septiembre de 1976.—11.959-C.

PROTECTRONIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Protectronic, S. A.», y de conformidad con los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 2 de noviembre de 1976, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para las diecinueve horas del día 3 de noviembre de 1976, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar. La reunión se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Jaén, número 39, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
2. Aspectos complementarios para la

ejecución, en su caso, del aumento de capital.

3. Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores con el mismo fin.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Batista Falla.—12.882-C.

GRIFERIA IBERO-ITALIANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, camino del Peral, sin número, Mérida, a las dieciséis horas del día 3 de noviembre de 1976, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 del mismo mes y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación de los artículos sexto y noveno de los Estatutos sociales.

Mérida, 9 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.766-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1960, de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el día 21 del corriente mes de octubre, a las cinco y media de la tarde, en el local social de esta Empresa, calle Fernando Junoy, núm. 2-6A. Barcelona, 4 de octubre de 1976.—12.786-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El próximo día 21 de octubre actual, a las cinco de la tarde, se procederá ante Notario a formalizar la amortización de las obligaciones al 6,75 por 100, emisión de 1957. El acto tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, número 2-6A.

Barcelona, 4 de Octubre de 1976.—12.787-C.

COMPANIA DE SEGUROS ALBORAN, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.055.208	Capital social	50.000.000
Bancos	5.881.248	Reservas técnicas legales del seguro directo	16.154.469
Valores mobiliarios	9.899.216	Reaseguro cedido:	
Inmuebles	14.896.145	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	10.031.231
Préstamos	774.992	Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes	3.168.124
Delegaciones y agencias:		Delegaciones y agencias:	
Saldos activos en efectivo	4.926.322	Saldos pasivos en efectivo	525.308
Recibos de primas pendientes de cobro	9.830.895	Acreedores diversos	4.117.702
Reaseguro cedido:		Efectos mercantiles a pagar	5.312.500
Reservas técnicas legales	9.522.963		
Deudores diversos	695.552		
Efectos mercantiles a cobrar	11.388		
Fianzas y depósitos	212.500		
Gastos de constitución	2.938.757		
Mobiliario, instalación y máquinas	6.377.452		
Vehículos	228.605		
Pérdidas y ganancias	21.708.095		
Total Activo	69.309.334	Total Pasivo	69.309.334

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros		1.419.337	Primas emitidas en el ejercicio		51.546.722
Gastos de gestión interna		31.271.044	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior		1.204
Gastos de gestión externa		15.988.855	Productos de los fondos invertidos		457.515
Contribuciones e impuestos		445.741	Otros abonos		35.447
Reservas técnicas legales del ejercicio actual		16.154.469	Reaseguro cedido:		
Amortizaciones		381.000	Siniestros reintegrados		751.953
Reaseguro cedido:			Comisiones reintegradas		8.609.710
Primas cedidas		22.875.463	Reservas técnicas legales del ejercicio actual		9.522.963
			Saldo deudor		17.410.495
Total		88.336.009	Total		88.336.009

Madrid, 8 de julio de 1976.—11.895-C.

NORWICH UNION FIRE INSURANCE, S. L.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		91.629,00	Casa central		13.253.728,00
Bancos		5.507.070,00	Reservas técnicas legales		3.224.544,00
Valores mobiliarios		6.100.000,00	Reaseguro aceptado:		
Delegaciones y agencias: Saldos activos		4.113.815,00	Reservas técnicas legales		7.726.249,00
Recibos primas pendientes cobro		936.451,00	Saldos pasivos con las cedentes		133.762,00
Reaseguro aceptado: Saldos activos		2.161.839,00	Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido: Reservas rgos. en curso		9.839,00	Saldos pasivos con los aceptantes		43.856,00
Gastos constitución y primer establecimiento		51.259,00	Delegaciones y agencias: Saldos pasivos		2.889.690,00
Mobiliario, instal. y máquinas		1.581,00	Acreedores diversos		279.816,00
Pérdidas y ganancias: Ejercicios anteriores		12.111.818,00	Beneficio del ejercicio		3.533.756,00
		31.085.401,00			31.085.401,00

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Ramo automóviles (obligatorio)		441,00	Ramo accidentes individual		24.236,00
Ramo automóviles (voluntario)		28.451,00	Ramo incendios		2.622.828,00
Saldo acreedor que pasa al balance		3.533.758,00	Ramo responsabilidad civil gral.		39.823,00
			Ramo robo		19.840,00
			Ramo transportes		856.121,00
		3.562.648,00			3.562.648,00

Barcelona, 2 de agosto de 1976.—3.732-D.

UNION MEDICA DE LERIDA
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

LERIDA

Calle Alcalde Sol, 8, 1.º, 1.º

Balance de situación en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		484.500,00	Capital		1.007.000,00
Caja y Bancos		3.230.156,21	Otras cuentas		8.591.866,81
Valores mobiliarios		1.281.000,00	Pérdidas y ganancias		1.427.828,70
Inmuebles		2.130.628,42			
Otras cuentas		3.900.308,98			
Total Activo		11.026.595,61	Total Pasivo		11.026.595,61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Beneficio del ejercicio		1.427.828,70	Saldo acreedor Ramo Asistencia Sanitaria		1.265.307,10
			Saldo acreedor Ramo Enfermedad (subsidijs)		162.321,60
Suma		1.427.828,70	Suma		1.427.828,70

Lérida, 2 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Luis Piniés Bañeres.—4.065-13.

COMPANIA DE SEGUROS NACIONAL SUIZA

Operaciones en España

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	75.688,00	Cuenta con la Casa central	28.596.084,08
Bancos	8.454.711,15	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Valores mobiliarios	48.475.280,00	Riesgos en curso	19.918.592,00
Inmuebles	20.102.673,00	Sinistros pendientes de liquidación o pago	47.308.000,00
Préstamos hipotecarios	3.586.668,00	Estabilización	1.486.950,00
Delegaciones y agencias: Saldos activos en efectivo	10.490.803,00	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	4.682.694,00
Recibos de primas pendientes de cobro	18.800.673,57	Provisiones	3.634.874,00
Coaseguradores: Saldos activos	3.003.776,85	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro aceptado: Saldos activos en efectivo	234.991,00	Reservas técnicas:	
Reaseguro cedido:		Riesgos en curso	44.661,00
Reservas técnicas:		Sinistros pendientes	15.266,00
Riesgos en curso	726.059,00	Saldos en efectivo	8.007,00
Sinistros pendientes de liquidación o pago	519.217,00	Reaseguro cedido:	
Saldos activos en efectivo	650.264,40	Depósito de los aceptantes	213.409,00
Deudores diversos	1.259.073,28	Saldos pasivos en efectivo	2.373.088,40
Efectos mercantiles a cobrar	1.491.735,00	Delegaciones y agencias: Saldos pasivos en efectivo	1.540.567,00
Fianzas	71.000,00	Fianzas	692.265,00
Mobiliario e instalación	2.766.361,38	Intereses pendientes de abono	17.184,00
		Coaseguradores: Saldos pasivos	2.168.180,85
		Acreedores diversos	5.121.241,31
		Accidentes de trabajo:	
		Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo	1.806.482,00
		Pérdidas y ganancias:	
		Ejercicio actual	83.429,00
	119.708.974,64		119.708.974,64

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	4.062.315,00	Otros abonos	19.961,00
Contribuciones e impuestos	26.407,00	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Otros adeudos	12.961,00	Ramo de Accidentes Individuales	2.136.829,00
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Cristales	40.725,00
Ramo de Automóvil, seguro obligatorio	164.401,00	Ramo de Responsabilidad Civil	756.655,00
Ramo de Automóvil, seguro voluntario	4.609.518,00	Ramo de Robo	201.810,00
Ramo de Incendios	434.283,00	Ramo de Transportes	6.213.479,00
Saldo acreedor	83.429,00	Otros Ramos	23.853,00
	9.393.312,00		9.393.312,00

Basilea (Suiza), 1 de julio de 1976.—El Delegado general para España, F. de Semir.—4.020-5.

ASTURIANA DE VALORES, S. A.

OVIEDO

Fruela, 7

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado intangible	3.812.844,74	Fondos propios	201.454.379,79
Gastos de constitución	3.812.844,74	Capital	200.000.000,00
Realizable	182.344.489,90	Reserva legal	248.874,09
Cartera valores (acciones)	148.246.012,43	Fondo fluctuación valores	493.748,18
Cartera valores (accs. no cotizables)	25.610.932,97	Reserva voluntaria	713.757,52
Cartera valores (derechos)	8.487.544,50	Amortizaciones	502.907,06
Exigible	33.357.251,18	Fondo amortización inmovilizado	502.907,06
Deudores por venta de valores	32.788.480,43	Exigible	12.876.696,84
Deudores varios	130.892,16	Acreedores por compra de valores	10.338.303,24
Dividendos a cobrar	437.778,59	Acreedores varios	2.338.393,60
Disponibles	3.923.881,04	Resultados 1975	8.804.483,17
Bancos	3.923.881,04	Totales	223.438.466,86
Tota. Activo	223.438.466,86	Totales Pasivo	223.438.466,86

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos bancarios	4.010,50	Beneficios venta valores	10.362.005,86
Gastos legales	45.729,00	Dividendos cartera	2.714.864,28
Gastos de administración	4.172.378,00	Juntas bonificadas	2.108,00
Amortización inmovilizado	381.284,47	Intereses bancarios	328.807,00
Resultados 1975	8.804.463,17		
Total Debe	13.407.885,14	Total Haber	13.407.885,14

Estado-resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Grupos	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Bancos	3.804.650	33.792.147	25.003.514
Eléctricas	18.240.000	37.308.865	36.089.863
Comercio	4.778.000	20.226.317	20.391.746
Cristales	385.000	2.489.875	—
Constructoras	2.792.500	10.164.212	9.882.004
Inmobiliarias	35.000	70.071	79.601
Inversión mobiliaria	4.248.500	10.548.035	9.215.200
Monopolios	4.533.500	14.531.148	14.300.155
Papeleras	389.000	1.427.097	1.417.757
Químicas	1.785.000	5.918.816	7.387.428
Siderometalúrgicas	629.500	861.814	897.053
Construcción naval	394.000	372.048	354.644
Telefonía	4.290.000	9.188.441	9.317.880
Varios	2.803.200	9.856.571	10.701.636
Sumas	50.118.850	158.733.557	145.038.581
Acciones no cotizadas	4.555.000	25.610.933	—
Totales	54.673.850	182.344.490	145.038.581

Oviedo, 1 de septiembre de 1976.—11.885-C.

UNION DE SERVICIOS ASISTENCIALES, S. A.
Institución sanitaria de asistencia médico-quirúrgica de afiliación libre
COMPANIA DE SEGUROS
Balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	75.000,00	Capital	250.000,00
Valores mobiliarios	216.000,00	Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	799.007,97
Bancos	941.696,52	Impuestos vencidos pendientes de pago	273.680,00
Caja	93.261,69	Impuestos sobre primas pendientes de cobro	475,00
Recibos de primas pendientes de cobro	27.585,00	Reserva de siniestros pendientes pago	330.218,00
Mobiliario	403.797,76	Pérdidas y ganancias	39.162,00
		Dividendos pendientes de pago	75.000,00
	1.757.520,97		1.757.520,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	DEBE	HABER
Primas	—	9.578.372,00
Producto fondos invertidos	—	10.781,00
Impuestos	—	167.582,00
Reserva siniestros pendientes de pago (1974)	—	351.217,00
Siniestros	7.601.886,00	—
Reserva siniestros pendientes de pago (1975)	330.218,00	—
Gastos generales	1.317.873,00	—
Contribuciones e impuestos	450.257,00	—
Mobiliario (amort.)	6.758,00	—
Gastos generales de producción	380.000,00	—
	10.088.790,00	10.105.952,00
Beneficio	39.162,00	—

Vigo, 4 de agosto de 1976.—3.739-D.

COLUNGA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en reuniones celebradas el 30 de junio y el 1 de julio de 1976, ha acordado reducir su capital social, fijado ac-

tualmente en 3.000.000 de pesetas, y representado por 3.000 acciones de mil pesetas nominales cada una, hasta la cifra de 50.000 pesetas, representadas por una serie de 50 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, las cuales serán entregadas a los accionistas en proporción a sus actuales participaciones en el capital social. La reducción se llevará

a efecto mediante la restitución de sus correspondientes aportaciones a los accionistas.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Gerente, Pablo Montejo Homedes.—12.867-C.
2.ª 16-10-1976

EUROPEA DE DERIVADOS DE LA FRUTA S. A. (EUROFRUIT)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 5 de noviembre de 1976, a las diecisiete horas, en el domicilio social de Madrid, calle Jorge Manrique, 12, cuarto, y en segunda convocatoria el día 6 de noviembre, en el mismo local y hora que la anterior, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Lectura del informe del Censor jurado de cuentas.
3. Propuesta de modificación de los Estatutos sociales.
4. Propuesta de modificación del Consejo.
5. Informe del Presidente del Comité Ejecutivo.
6. Desarrollo de «Eurofruit». Programas y presupuestos 1976-877.
7. Ampliación del capital.
8. Otros asuntos que se presenten de interés para la Sociedad, antes de la Junta.
9. Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Comité Ejecutivo.—12.837-C.

MANUFACTURAS, S. A.

Industrias laneras. Lavaderos y peinaje de lanas

BEJAR (SALAMANCA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Fuente del Duque, número 23, Béjar, el día 5 de noviembre, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, para propuesta de ampliación de capital y ruegos y preguntas.

Béjar, 7 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.125-D.

TEN-BEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Urbanización Ten-Bel, edificio de Administración, Las Galletas, Arona, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero. Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

Segundo. Cambio de las fechas de comienzo y cierre de los ejercicios sociales y consiguiente modificación del artículo decimonoveno de los Estatutos sociales.

Tercero. Cambio de la fecha de celebración de las Juntas generales ordinarias y consiguiente modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales.

Cuarto. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito, con cinco días de

antelación al día en que deba tener lugar la Junta en el domicilio social antes indicado.

Arona (Santa Cruz de Tenerife) a 2 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—12.789-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Ampliación de capital

Haciendo uso de las facultades conferidas por las Juntas generales de accionistas de 18 de marzo de 1975 y 3 de abril de 1976, el Consejo de Administración ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

1.ª La emisión se realizará a la par, a razón de una acción nueva por cada ocho que se posean, liberándose el 30 por 100 del nominal, o sea, 150 pesetas por título, con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y el 70 por 100 restante,

o sea, 350 pesetas por título, mediante desembolso en metálico. Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad.

2.ª La suscripción, reservada con carácter preferente a los antiguos accionistas, deberá efectuarse del 1 al 30 de noviembre de 1976, ambas fechas inclusive, mediante el estampado de las acciones antiguas (que representa el ejercicio del derecho 138), y el desembolso de 350 pesetas por acción.

3.ª Los accionistas que no reúnan ocho acciones podrán agruparse con otros accionistas a efectos de la suscripción.

4.ª Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas, participando del dividendo que se reparta con cargo a resultados del ejercicio de 1976 a partir del 1 de diciembre de dicho año.

5.ª Se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo ejerciten dentro del plazo señalado, quedando las acciones que no se suscriban en el mencionado plazo a disposición del Consejo de Administración.

6.ª Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar los títulos suscri-

tos en los establecimientos bancarios donde hubieren efectuado la suscripción y que a continuación se indican:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 13 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.507-14.

KLIMAT

Consejo de Administración

Cambio de domicilio social

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en forma estatutaria, se traslada el domicilio social, dentro de esta misma capital, a la calle de Velázquez, 140 (entrada por Oquendo, 23).

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Solís Sagastibiza.—12.573-C.

CREDITO ESPAÑOL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	8.339.300,54	Capital	25.000.000,00
Valores aptos para inversión de reservas técnicas	28.187.420,00	Reservas de capital	4.745.583,33
Valores no aptos para inversión de reservas técnicas	1.833.000,00	Reservas técnicas	32.893.462,25
Accionistas	8.750.000,00	Acreeedores diversos	940.106,00
Mobiliario y material	2.895.257,65	Agentes, su cuenta de garantías	75.000,00
Depósitos y fianzas	575.943,84	«Astes», cuenta de garantías	10.000,00
Deudores y agentes	8.057.336,90	Garantía de agentes en valores mobiliarios	8.000,00
Valores en garantía de agentes	8.000,00	Depósitos de las reaseguradoras en nuestro poder	2.473,40
Recibos de primas pendientes de cobro	4.829.718,89	Reaseguradoras.—Saldos pasivos	3.102,00
Impuestos reintegrados pendientes de cobro	59.126,46	Recargos Consorcio Compensación de Seguros	1.937,00
Ampliación y reforma	404.373,12	Pérdidas y ganancias	2.034.042,40
Inmuebles	825.296,00		
Valores inversión «Astes»	10.000,00		
«Astes»	195.562,00		
Gastos de constitución y primer establecimiento	497.407,84		
Reservas a cargo de reaseguradoras	2.473,40		
Fondo legal para fluctuación de valores	683.489,74		
	65.713.706,38		65.713.706,38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	57.218.592,45	Reservas técnicas ejercicio anterior	31.658.415,22
Previsión y administración	38.678.605,15	Primas	98.210.076,10
Reservas técnicas	32.893.462,25	Impuestos reintegrados	1.256.482,65
Reserva estabilización	460.758,57	Reservas técnicas a cargo de las reaseguradoras	2.473,40
Reserva complementaria de garantía	15.703,29	Gastos reintegrados de las reaseguradoras	6.114,10
Amortizaciones	724.405,82	Recursos por intereses	1.410.782,06
Fondo legal para fluctuación de valores	303.717,00	Otros abonos no especificados	401,00
Primas cedidas a reaseguradoras	7.420,20		
Intereses de los depósitos de las reaseguradoras en nuestro poder	81,40		
Reservas técnicas a cargo de las reaseguradoras	2.328,80		
Pérdidas y ganancias Ramo enterramiento	203.829,40		
Beneficios presente ejercicio	2.034.042,40		
	132.542.744,53		132.542.744,53

INTERNACIONAL FINANCIERA DE VALORES, S. A.

«INFIVASA»

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.137.248,34	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	1.883.604,00		Suscrito	200.000.000,00	
Bancos	253.644,34		Reservas y fondos		112.685.249,59
Cartera de valores		306.609.031,40	Reserva legal	3.575,00	
Acciones cotizadas	286.030.281,40		Fondos de fluctuación valores	6.750,00	
Acciones no cotizadas	10.578.750,00		Regularizac. Cartera cotizable	112.700.077,37	
Inmovilizaciones intangibles		3.174.620,69	Reserva voluntaria	(24.952,78)	
Resultados del ejercicio		996.599,36	Acreeedores		232.250,20
			Otros acreeedores	232.250,20	
Total Activo		312.917.499,79	Total Pasivo		312.917.499,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HÁBER		Pesetas
Gastos		1.309.668,73	Ingresos		313.069,37
Pérdidas en ventas de títulos	632.990,00		Beneficios en ventas de títulos	291.267,03	
Inmovilizaciones tangibles	352.404,51		Intereses bancarios	21.802,34	
Intereses bancarios	78,22		Resultados del ejercicio		996.599,36
Otros gastos	324.196,00				
Total Debe		1.309.668,73	Total Haber		1.309.668,73

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio cuarto trimestre 1975
Acciones cotizadas:			
Entidades financieras	85.084.000	149.514.315,20	149.339.315
Metálicas básicas	48.000.000	48.109.893,00	48.000.000
Material y maquinaria no eléctrica	13.000.000	13.045.500,00	13.000.000
Inmobiliarias	8.319.000	56.183.574,20	56.155.174
Varias	29.095.000	29.186.899,90	29.085.000
Total acciones cotizadas	183.478.000	296.030.281,40	295.589.489
Acciones no cotizadas:			
Varias	7.500.000	10.578.750,00	10.500,00
Total acciones no cotizadas	7.500.000	10.578.750,00	10.500,00
Total valor Cartera	190.978.000	306.609.031,40	306.089.489

Madrid, 28 de julio de 1976.—Domingo Tuset Sabater, Director Económico Financiero.—11.930-C.

CONTRATACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (COVALSA)

Comunica que se ha notificado a nuestra Sociedad el extravío de 62 acciones, al portador, de esta Sociedad, números 107.721 al 107.782, ambos inclusive, propiedad de doña Concepción Isusi Chávarri, lo que se hace público al efecto de impedir la negociación o transmisión de los referidos títulos, así como el pago del capital, dividendos o cupones, de acuerdo con la normativa legal vigente. Madrid, 4 de octubre de 1976.—Henri Camino, Presidente del Consejo de Administración.—12.580-C.

PANIFICADORA ALTEANENSE, S. A. ALTEA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accio-

nistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de la Nucia, 3, el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero. Aumento del capital social. Segundo. Modificación de los Estatutos sociales.

De no concurrir suficiente quórum se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día 8, a la misma hora. Altea, 22 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Timoteo Zaragoza.—12.787-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A. Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los socios de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 4 del mes de no-

viembre próximo, y, si procediere, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día 5 inmediato siguiente. Las reuniones se celebrarán en el domicilio social, carretera de Madrid a Getafe, por Villaverde, kilómetro 7,500, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificaciones en la composición del Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para dicha aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales, quienes, en su caso, podrán hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, firmando para ello la correspondiente delegación que figura al dorso de la tarjeta de asistencia.

Los accionistas con derecho de asistencia, tanto para asistir a la Junta como para hacerse representar en la misma, deberán depositar sus acciones o los res-

guardos acreditativos de su titularidad, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, bien en un establecimiento bancario, acreditando tal extremo con igual antelación en la citada Secretaría, donde se hará entrega a los interesados de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Estanislao M. Chaves Viciano.—12.897-C.

NOTARIA DE DON JULIO ALBI AGERO

Subasta pública notarial voluntaria

AVISO

Central térmica en Madrid, en el Parque de las Avenidas, propiedad en pleno dominio de la Sociedad «Suministros de Calor, S. A.» (SUCASA)

La subasta se celebrará el día 25 de octubre del año actual, a las once horas, en la Notaría de don Julio Albi Agero, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 69, piso bajo derecha, bajo la presidencia de los representantes de la Comisión de Acreedores de dicha Sociedad, señores don Antonio Roldán Garrido, don Félix Bernabé Gimeno y don Julio Minguéz Pérez, y del representante legal de la propietaria, don Nicolás Salmerón Gallego, por el tipo y condiciones que se refleja en el pliego de condiciones que ha de regir la subasta.

El título de propiedad, cargas, pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en la Notaría expresada, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—12.893-C.

MOLUSCOS DE BELUSO, S. A.

(MOLUBESA)

El Presidente del Consejo de Administración de «Moluscos de Beluso, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Pontevedra, en su sede social de José Millán, 9, el día 30 de octubre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 30 de abril de 1976.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Propuesta de liquidación de la Sociedad.

Pontevedra, 30 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.480-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Sorteo para la amortización de 44.308 obligaciones, emisión 1972, de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1972, que el día 15 del corriente, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, 22, tendrá lugar, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, el sorteo para la amortización de una tercera parte de las 132.917 obligaciones que quedan en circulación después de la amortización voluntaria por conversión en acciones que tuvo lugar para las que se acogieron a esta modalidad.

En la presente ocasión corresponde amortizar 44.308 obligaciones, de acuerdo con el cuadro de amortización confeccionado después de la citada amortización voluntaria y que fue aprobado por la asamblea general de obligacionistas celebrada el día 13 de los corrientes.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán percibir el importe de las mismas y el del cupón corriente, a partir del día 16 del actual, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 14 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.512-13.

MUTUA AUTOPROFESIONAL DEL TAXI

(MUTAXI)

Se comunica a todos los mutualistas que el próximo día 31 de octubre se celebrará Junta general extraordinaria de la «Mutua Autoprofesional del Taxi» (MUTAXI) en el Colegio de La Paloma, sito en la calle Francos Rodríguez, número 114.

El orden del día será el siguiente:

1.º Memoria de lo realizado en los últimos seis meses.

2.º Balance económico de este período de tiempo.

3.º Exposición de proyectos de la Junta Rectora y aprobación, si procede, por la Junta general.

4.º Elección de la nueva Junta Rectora.

5.º Ruegos y preguntas.

La Junta está convocada para las diez, en primera, y a las diez treinta, en segunda convocatoria.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Secretario.—12.923-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Pago de dividendo trimestral a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir, como tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1976, la cantidad de 11,25 pesetas para cada una de las acciones de 500 pesetas nominales, números 1 al 12.100.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos, a partir del día 16 del presente mes de octubre, a través de los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Santander, Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco de Madrid y Banco Occidental.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Consejero-Secretario, José Serrano Terrades.—12.884-C.

MUTUA GENERAL AGROPECUARIA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 62

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta directiva de esta Entidad, en reunión celebrada el día 13 del corriente mes de octubre, se convoca a los señores asociados a Junta general extraordinaria, al objeto de reformar los Estatutos de esta Entidad, adaptándolos a lo dispuesto por el Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo.

Dicha Junta general extraordinaria se celebrará en el domicilio social de esta Entidad, calle de Echegaray, número 25, el día 28 de octubre, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la reforma de los Estatutos de esta Entidad.

2.º Aprobación de presupuestos para el ejercicio 1977.

3.º Aprobación del acta de la Junta celebrada.

Un ejemplar del proyecto de reforma de los Estatutos sociales se encuentra en las oficinas de la Mutua a disposición de las Empresas asociadas, a fin de que puedan ser examinados.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Secretario general, Leopoldo de Miguel y de Miguel.—12.885-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabe.)